

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Tesis

El uso del ABP en la competencia conocimiento del derecho y destreza legal de los estudiantes de Derecho Procesal Penal I en la Universidad Continental, 2021

Lucio Raul Amado Picon Rosaluz Elizabeth Berrospi Hurtado Rosalucia Claraellis Sanchez Aliaga

Para optar el Grado Académico de Maestro en Educación con Mención en Docencia en Educación Superior

Repositorio Institucional Continental Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional".

Asesor

Dr. Aldo Aguayo Meléndez

Dedicatoria

Esta tesis lo dedicamos a los docentes de la educación superior, como inspiración para que sigan asumiendo nuevos retos. *Lucio Raúl Amado Picón*

A mis padres por todo el apoyo que me brindan y a mis hijos que son el motivo de mi esfuerzo de querer superarme cada día. Rosaluz Elízabeth Berrospi Hurtado

A Vicente Sánchez Portillo, Lucila Aliaga Castillo y Valentina Sánchez por forjar mis pasos. Seguiré adelante.

Rosalucia Claraellis Sánchez Aliaga

Agradecimientos

Agradecemos a los estudiantes universitarios que amablemente colaboraron con la información en la recolección de datos.

A los docentes, quienes pacientemente nos ayudaron a dar forma a nuestra idea de proyecto.

A nuestros compañeros, quienes nos enseñaron el valor del trabajo en equipo a pesar de las distancias.

A nuestro asesor, Dr. Aldo Aguayo Meléndez, que con su paciencia supo pulir cada error, y nos dio la dirección hacia el horizonte a caminar.

Índice

| Asesor | | | | ii |
|------------|-----------|--------|--|------|
| Dedicator | ia | | | iii |
| Agradecir | nientos . | | | iv |
| Índice de | Tablas | | | viii |
| Índice de | Figuras | | | x |
| Resumen | | | | xi |
| Abstract | | | | xiii |
| Introducci | ón | | | XV |
| Capítulo I | Plantea | mien | to del Estudio | 17 |
| 1.1. | Plantea | amier | nto y Formulación del Estudio | 17 |
| | 1.1.1. | Plar | nteamiento del problema | 17 |
| | 1.1.2. | Forr | nulación del Problema | 21 |
| | | A. | Problema General | 21 |
| | | B. | Problemas Específicos | 21 |
| 1.2. | Determ | ninaci | ón de objetivos de la investigación | 22 |
| | 1.2.1. | Obje | etivo general | 22 |
| | 1.2.2. | Obje | etivos Específicos | 22 |
| | 1.2.3. | Just | ificación | 22 |
| | | A. | Justificación práctica | 22 |
| | | B. | Justificación teórica | 23 |
| | | C. | Justificación social | 24 |
| | | D. | Justificación metodológica | 24 |
| | 1.2.4. | Imp | ortancia | 24 |
| 1.3. | Limitac | ión | | 24 |
| Capítulo I | I Marco | Teór | ico | 25 |
| 2.1. | Antece | dente | es del problema | 25 |
| | 2.1.1. | Ante | ecedentes internacionales | 25 |
| | 2.1.2. | Ante | ecedentes nacionales | 36 |
| | 2.1.3. | Ante | ecedentes locales | 38 |
| 2.2. | Bases | teório | cas | 39 |
| | 2.2.1. | Teo | ría de la enseñanza de Aprendizaje Basado en Probler | mas |
| | | | | 30 |

| | | 2.2.2. | Teoría de | la enseñanza Aprendizaje Basado en Proyectos | . 48 |
|------|---------|-----------|-------------|--|-------|
| | | 2.2.3. | Teoría de | la enseñanza de Aprendizaje Basado en Retos | 48 |
| | | 2.2.4. | Teoría de | la enseñanza argumentativa | . 48 |
| | | 2.2.5. | Teoría de | l sistema tuning | . 49 |
| | | | A. Tuni | ng como una metodología | . 49 |
| | | | B. Com | npetencias genéricas de América Latina | 50 |
| | | 2.2.6. | Diseño cu | ırricular de la Facultad de Derecho de la Universida | ad |
| | | | Continent | al | 52 |
| | | 2.2.7. | Perfil de i | ngreso | 53 |
| | | 2.2.8. | Perfil de e | egreso | 54 |
| | | 2.2.9. | Competer | ncias en la Facultad de Derecho | 54 |
| | 2.3. | Definic | ón de térm | ninos básicos | . 56 |
| Capi | ítulo I | II Hipóte | sis y Varia | bles | . 59 |
| | 3.1. | Hipótes | is: Genera | al y específicos | 59 |
| | | 3.1.1. | Hipótesis | general | . 59 |
| | | 3.1.2. | Hipótesis | específicas | 59 |
| | 3.2. | 3.2. Va | iables y s | u operacionalización | . 60 |
| | | 3.2.1. | Variable i | ndependiente: Uso del método de enseñanza ABP | ·. 60 |
| | | 3.2.2. | Variable o | dependiente: logro de competencias: conocimiento | del |
| | | | derecho y | destreza legal | . 60 |
| | | 3.2.3. | Operacio | nalización de las variables | . 42 |
| Capi | ítulo l | V Metoc | ología | | . 44 |
| | 4.1. | Enfoqu | e de inves | tigación | . 44 |
| | 4.2. | Tipo de | investigad | ción, alcance, diseño y enfoque | 44 |
| | | 4.1.1. | Tipo de in | vestigación | . 44 |
| | | 4.1.2. | Alcance c | le la investigación | . 44 |
| | | 4.1.3. | Diseño de | e la investigación | 45 |
| | 4.3. | Poblac | ón y mues | tra | . 45 |
| | | 4.1.4. | Población | 1 | 45 |
| | | 4.1.5. | Muestra | | 45 |
| | 4.4. | Técnica | s e instrur | mentos de recolección de datos | . 46 |
| | 4.5. | Técnica | s de análi | sis de datos | . 48 |
| Cani | ítulo \ | / Discus | ón de Res | sultados | . 50 |

| 5.1. Descripción de los resultados de las variables de estudio | 50 |
|---|------|
| 5.2. Prueba de Hipótesis | 67 |
| 5.2.1. Hipótesis General | 67 |
| 5.2.2. Hipótesis específicas | 69 |
| Conclusiones | 77 |
| Recomendaciones | 78 |
| Referencia Bibliográficas | 79 |
| Anexos | 85 |
| Anexo 1: Matriz de consistencia | 85 |
| Anexo 2: Operacionalización de las variables | 87 |
| Anexo 3: Instrumento | 89 |
| Anexo 4: Validación de tres expertos | 91 |
| Anexo 5. Guía para implementar el método ABP | 94 |
| Anexo 6. Caso real presentado para implementar el método ABP | 95 |
| Anexo 7. Caso evaluación | 96 |
| Anexo 8. Listado de estudiantes que participaron de la investigación | 97 |
| Anexo 9. Requerimiento de prisión preventiva, elaborado por los estudia | ntes |
| teniendo como base la carpeta fiscal proporcionada | 99 |

Índice de Tablas

| Tabla 1 Estadísticas de fiabilidad | 47 |
|---|--------------|
| Tabla 2 Interpretación del coeficiente alfa de Cronbach | 48 |
| Tabla 3 Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del | |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones | Pre- |
| test - Grupo control | 50 |
| Tabla 4 Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del | |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pre-test - Grupo | |
| control | 51 |
| Tabla 5 Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del | |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones | Pre- |
| test - Grupo experimental | 52 |
| Tabla 6 Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del | |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pre-test - Grupo | |
| experimental | 54 |
| Tabla 7 Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del | |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pre-test | 55 |
| Tabla 8 Estadígrafos de la evaluación de las dimensiones de la competencia. | . |
| Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva | en |
| el Pre-test | 56 |
| Tabla 9 Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del | |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones | Pos- |
| test - Grupo control | 57 |
| Tabla 10 Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del | |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pos-test - Grupo | |
| control | 59 |
| Tabla 11 Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del | |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones | Pos- |
| test - Grupo experimental | 60 |
| Tabla 12 Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del | |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pos-test - Grupo | |
| experimental | 61 |

| Tabla 13 Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del |
|---|
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pos-test 63 |
| Tabla 14 Estadígrafos de la evaluación de las dimensiones de la competencia: |
| Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en |
| el Pos-test64 |
| Tabla 15 Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test y Pos- |
| test - Grupo control65 |
| Tabla 16 Prueba de normalidad del Pre-test y Pos-test de la competencia: |
| Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva 67 |
| Tabla 17 Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis general 68 |
| Tabla 18 Comparación de Rangos de ambos grupos 69 |
| Tabla 19 Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 1.70 |
| Tabla 20 Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 1 |
| Tabla 21 Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 2.72 |
| Tabla 22 Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 2 72 |
| Tabla 23 Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 3.74 |
| Tabla 24 Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 3 |
| Tabla 25 Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 4.75 |
| Tabla 26 Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 4 |

Índice de Figuras

| Figura 1. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el |
|--|
| Pre-test Grupo control51 |
| Figura 2. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el |
| Pre-test Grupo control |
| Figura 3. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el |
| Pre-test Grupo experimental53 |
| Figura 4. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el |
| Pre-test Grupo experimental54 |
| Figura 5. Comparación de los Estadígrafos de la competencia Conocimiento del |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test 55 |
| Figura 6. Estadígrafos de las dimensiones de la competencia Conocimiento del |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test 57 |
| Figura 7. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el |
| Pos-test Grupo control |
| Figura 8. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el |
| Pos-test Grupo control |
| Figura 9. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el |
| Pos-test Grupo experimental. 61 |
| Figura 10. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el |
| Pos-test Grupo experimental. 62 |
| Figura 11. Comparación de los estadígrafos de la competencia: Conocimiento del |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pos-test 63 |
| Figura 12. Estadígrafos de las dimensiones de la competencia: Conocimiento del |
| derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pos-test 65 |
| Figura 13. Estadígrafos de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza |
| legal en la prisión preventiva, en el Pre-test y Pos-test - Grupo control |
| 66 |

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar el nivel de influencia del uso del método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el logro de la competencia: "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental, 2021. Como método general se consideró el método científico, una investigación de tipo aplicada y el nivel explicativo.

Se aplicó en la evaluación, la escala de Rúbrica inicialmente a 76 estudiantes, de los cuales 38 corresponden al grupo control, del curso de NRC 14028; y los otros 38, al grupo experimental, del curso con NRC 8937; luego se hizo una nueva medición a ambos grupos con el mismo instrumento para evaluar la mejora que pretendimos demostrar en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Continental de la sede Huancayo. El instrumento utilizado fue la Rúbrica de evaluación, en el cual se consideró un conjunto de criterios a evaluar a los estudiantes sobre la competencia "conocimiento del derecho y destreza legal", en las audiencias de prisión preventiva.

Los resultados fueron procesados aplicando el programa estadístico SPSS versión 22.0, los coeficientes de correlación de Pearson hallado fue 0.811 que indica que hay una correlación directa y alta con 5% de probabilidad de error. En tal sentido se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis de investigación (H₁). Se concluye que el uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye mejorando significativamente en el logro de competencia "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

Con el nivel de significación de α=0,05 se demostró que: Si existe una correlación positiva y significativa entre los entre los puntajes en el logro de competencia

"conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

Se ha logrado determinar una mejora significativa, con el uso del método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas en el logro de la competencia: "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

Palabras clave: Aprendizaje Basado en Problemas, logro de competencias, conocimiento del derecho y destreza legal.

Abstract

The main objective of this research is to determine the level of influence of the use of the Problem-Based Learning teaching method in the achievement of competence: "knowledge of law and legal skills" in the preventive detention hearing, of the students of the course of Criminal Procedural Law I of the Universidad Continental 2021 Law School. The scientific method was considered as a general method, an applied research and an explanatory level.

In the evaluation, the Rubric scale was initially applied to 76x students, of which 38 correspond to the control group, from the NRC 14028 course; and the other 38, to the experimental group, of the course with NRC 8937; then a new measurement was made to both groups with the same instrument to evaluate the improvement that we tried to demonstrate in the students of the Faculty of Law of the Continental University of Huancayo. The instrument used was the Evaluation Rubric, in which a set of criteria was considered to evaluate the students on the competence "knowledge of law and legal skills" in the preventive detention hearings.

The results were processed applying the statistical program SPSS version 22.0; The Pearson correlation coefficients found was 0.811 which indicates that there is a direct and high correlation with a 5% probability of error. In this sense, the null hypothesis (H0) is rejected and the research hypothesis (H1) is accepted. Is concluded that the use of Problem-Based Learning influences significantly improving the achievement of competence "knowledge of law and legal skills" in the pretrial detention hearing, of the students of the Criminal Procedure Law I course of the Universidad Continental Law School 2021.

With the significance level of α = 0.05 it is shown that: If there is a positive and significant correlation between the scores in the achievement of competence "knowledge of law and legal skills" in the pre-trial detention hearing, of the students

from the Criminal Procedural Law I course at the Universidad Continental 2021 Law

School.

It has been possible to determine a significant improvement, with the use of the

Problem Based Learning teaching method in the achievement of competence:

"knowledge of the law and legal skills" in the preventive detention hearing, of the

students of the Criminal Procedure Law I course from the Universidad Continental

2021 Law School.

Key words: Problem-Based Learning, achievement of competencies.

χiν

Introducción

De acuerdo a los indicadores evidentes que se presenta en la realidad actual y también según prognosis --conocimiento anticipado de algún suceso o evento o la estimación de su probable desarrollo en el futuro-- de analistas, tanto de avance científico tecnológico como de la evolución de la historia universal. En el siglo XXI, el nuevo factor de "predominio" será el desarrollo vertiginoso del conocimiento científico y la consiguiente actividad tecnológica en todas las áreas de la actividad humana.

Mixan Mass (2021) afirmó la aún deficiente formación del abogado, en la que todavía incurren muchas facultades de Derecho del país, se convierte, a posteriori, en una de las tantas variables independientes de la desocupación y subocupación del abogado. El éxito profesional es de pronóstico reservado para abogados deficientes formados, es decir, el éxito solamente es alcanzable por pocos abogados. Que la competencia profesional es despiadada y, peor aún, azuzada por la globalización ineludible. En ese nuevo contexto de realidad social emergente, envolvente y dramático, únicamente podrán sobresalir o sobrevivir quienes han tenido buena formación profesional en alguna Facultad excepcional o quienes, mediante el esfuerzo individual, han subsanado la formación deficiente que recibieron. El proceso de enseñanza-aprendizaje para abogados debe abandonar el método de la memoria mecánica y, en su lugar, movilizar y desarrollar metódicamente todas esas cualidades polivalentes y en especial, desarrollar el pensamiento racional y la aptitud critica.

Uno de los aspectos del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que adquiera conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones reales. Para ello deben cumplirse determinados procedimientos, desde la puesta a conocimiento del estudiante del problema, hasta llegar a la resolución y sustentación del mismo.

Se ha determinado que el aprendizaje basado en problemas es un método educativo en el cual los estudiantes aprendan mediante la resolución de problemas con el apoyo de un tutor. Los estudiantes trabajan en grupos cooperativos, identificando lo que necesitan aprender de cara a resolver el problema. Es así que el proceso de formación profesional del abogado donde se debe realizar la interacción metódica, plural y compleja de variables. Sin embargo, en muchas facultades de derecho entre las múltiples variables independientes, todavía tiene carácter constante y preeminente el empleo de la memoria mecánica para la transferencia de conocimientos por el docente y la recepción por el estudiante; método que tiene evidentes consecuencias negativas, por lo que es recusable y sustituible. Ante ello, se propone la siguiente tesis.

La presente está estructurada en cinco partes. En la primera parte se plantea y formula el problema, se consignan los objetivos, la justificación y limitaciones de la investigación. En la segunda parte se presenta lo referido al marco teórico y las bases de las mismas a utilizar. En la tercera parte las hipótesis y la operacionalización de las variables. En la cuarta parte se presenta el método que da a conocer el tipo y diseño de la misma, además de la muestra a utilizar y los instrumentos y procedimientos realizados en el estudio. Asimismo, en la quinta parte se presentan los resultados que evidencian los objetivos de la investigación, así como la interpretación de los mismos.

Finalmente, se culminó con las conclusiones, discusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas y anexos que incluyen la matriz, instrumentos, validez, confiabilidad y presentación estadística de datos demográficos relevantes de la muestra en estudio.

Los autores

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Planteamiento y Formulación del Estudio

1.1.1. Planteamiento del problema

En la actualidad internacional, la enseñanza universitaria en general y en particular en las facultades de derecho en el mundo, han cambiado o están cambiando; que, están a cargo de profesionales (abogados), que por lo general, carecen de formación pedagógica; y se evidencia en los logros de las competencias de los estudiantes; como bien refiere Valcin (2020), cuando precisa que, el ingreso a las universidades se encuentra relacionada a la capacidad de ingresos de la persona, y, el problema de la enseñanza ronda en el uso no adecuado de métodos de enseñanza.

Lo que denota, la ausencia de estándares de medición de qué metodologías se vienen haciendo uso, puesto que, en forma indistinta o intentada, se recurren a método de casos, aprendizaje basado en problemas (muy pocos casos), aprendizaje basado en proyectos (casi nula) y aprendizaje basado en retos (nula); y, ello incide directamente en el logro de las competencias de los estudiantes de Derecho; sobre el particular en México, López (2016) expresó que el tema de los objetivos de la enseñanza del derecho. No es exagerado establecer que se trata de un problema fundante; lo que significa de mucha trascendencia.

Sobre el particular, Saavedra (2016) precisó que en Alemania, Francia, Italia, Finlandia, Polonia, Canadá, Estados Unidos, Brasil, tienen un método de enseñanza moderno en las facultades de derecho, basado en el uso de métodos de enseñanza-aprendizaje; lo que no ocurre en el resto de los países de América. En ese sentido,

sostuvieron Ruíz et. al. (2014) que la urgencia de innovar el sistema de educación superior, en la enseñanza del derecho, que implica un reto para el cambio de los sistemas institucionales; de lo que se denota que, en las universidades de México, también se encuentran preocupados por la reforma en la enseñando en derecho. Los resultados de esta investigación ayudaran a sustentar la necesidad de implementar el uso de métodos de enseñanza en las facultades de derecho.

El aprendizaje basado en problemas se implantó en la Universidad de Mc Master en Canadá (Barrows, citado por Biggs, 2020, p. 45); cuyo eje central de la educación fue el estudiante. Entonces, el planteamiento de los creadores del ABP fue para lograr el aprendizaje a través del razonamiento de alto nivel y por ello nace como una propuesta educativa de carácter empírica, posicionándose en distintas universidades de los Estados Unidos y Europa con resultados exitosos. Por ello, en la facultad de Medicina de la Universidad de Granada se presentó la tesis doctoral titulada, "Influencia del Aprendizaje Basado en Problemas en la Práctica Profesional". Por eso, Guillamet (2011 p. 34) concluyó que las universidades en general no se hacen uso del Aprendizaje Basado en Problemas, sino que, en su gran mayoría, se enseña bajo la influencia de los métodos tradicionales.

En el Perú, se vienen planteando esta necesidad, pero considerando como trabajos a largo plazo, también se generó el aprendizaje basado en proyectos (Sánchez, 2018, p. 431); sin embargo, se vienen tomando como planes pilotos en algunas universidades, con en la Universidad Tecnológica del Perú, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad de Lima, la Universidad Continental con la Maestría en Educación Superior y el área de Calidad educativa (ahora Gestión docente); pero no como una regla establecida en las

universidades o por SUNEDU; como ocurre por citar un ejemplo con la educación básica regular.

En sentido similar, Luy-Montejo (2019) resaltó la utilidad y los beneficios del uso de la metodología del ABP en la enseñanza superior; pues conforme a los resultados obtenidos, con uso de este método, los estudiantes, no solo se estimulan con el tema a tratar, sino que van a clases con conocimientos previo, y soluciones planteadas, en la espera que el docente escuche y retroalimente en base a los datos aportados por los estudiantes.

La formación de acuerdo a determinados métodos de enseñanza, o sin aplicarlos ello, tiene influencia en el proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de derecho, como se ve reflejado en las audiencias de prisión preventiva; en el que, en las simulaciones, los estudiantes, no hacen uso de las destrezas legales o la litigación oral, como tampoco del uso de los elementos de convicción, o en rebatir los otros elementos de la prisión preventiva; por ello, con el uso del Aprendizaje Basado en Problemas, se potenciaría el conocimiento del derecho y la destreza legal, no solo de los estudiantes, sino también de los futuros abogados.

A nivel institucional, Misari (2020) sustentó la Tesis titulada "Aprendizaje basado en problemas y su influencia en el rendimiento académico de una Escuela Profesional de Enfermería de Huancayo, 2019" con el objetivo de determinar la influencia del aprendizaje basado en problemas en el nivel de rendimiento académico en la escuela profesional de enfermería de la Universidad Roosevelt de Huancayo 2019. Los métodos aplicados en la investigación de método científico, enfoque cualitativo, alcance descriptivo, de tipo aplicada, nivel descriptivo y diseño experimental del tipo pre experimentales, se utilizó como instrumento un pretest y un postest. El pretest se tomó a todos los estudiantes de la escuela profesional

de enfermería del ciclo III de la Universidad Roosevelt de Huancayo con una muestra de 40 estudiantes, luego se aplicó la estrategia del aprendizaje basado en problemas (ABP) y se tomó el postest al mismo grupo. Para el procesamiento y análisis de los datos se utilizó la estadística descriptiva e inferencial. Al contar con 40 estudiantes, se utilizó el método de Shapiro-Wilk para la prueba de normalidad, cuyo resultado nos llevó a utilizar pruebas no paramétricas para nuestra investigación, para la prueba de hipótesis general se utilizó el método de Wilcoxon y para las especificas el estadístico Chi cuadrado. Los resultados: en el pretest el 35,00% de los estudiantes se encuentran en el nivel medio y con un 2,50% en el nivel muy alto. Después de aplicar el ABP los resultados del postest fueron del 15,00% y los estudiantes se encuentran en un nivel alto y con un 50,00% en el nivel muy alto. Estos resultados nos ponen en manifiesto que al aplicar una estrategia metodológica se logra incrementar el rendimiento académico en un nivel superior; por consiguiente, la utilidad de esta investigación, es que ayudará a sustentar que, ya se vienen ensayando el uso del ABP para lograr las competencias de los estudiantes, y se ha denotado que existe una mejora significativa.

La mayoría de los abogados/docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, no son pedagogos; y ello, tiene efectos poco satisfactorios en el logro de las competencias de los estudiantes de Derecho, en especial, del curso de Derecho Procesal Penal I, en el manejo de las prisiones preventivas; y, cuando, no se planifican las clases con el uso de determinados métodos, se corre el riesgo de no lograr el propósito esperados (Carrizo, 2018). Con las propuestas que se sugieren, como la implementación del uso del ABP en la enseñanza en la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, se alcanzará a la mejora continua y al logro de la competencia conocimiento del derecho y destreza legal.

1.1.2. Formulación del Problema

A. Problema General

¿Cuál es el nivel de influencia del Aprendizaje Basado en Problemas en el logro de la competencia: "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021?

B. Problemas Específicos

- a. ¿Cuál es la influencia del uso del método ABP en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en os estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I en la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?
- b. ¿Cuál es la influencia del uso del método ABP en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?
- c. ¿Cuál es la influencia del uso del método ABP en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?
- d. ¿Cuál es la influencia del uso del método ABP en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva?

1.2. Determinación de objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo general

Determinar el nivel de influencia del uso del método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas en el logro de la competencia: "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

1.2.2. Objetivos Específicos

- a. Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en os estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I en la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva
- Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva
- c. Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.
- d. Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.

1.2.3. Justificación

A. Justificación práctica

Que si bien, en toda investigación se justifica el por qué, como lo precisó Arias (2021), ayuda a resolver algún problema planteado; entonces se pretenderá ayudar a la resolución de parte de la problemática de la enseñanza superior en la Facultad

de Derecho; es decir, con la incorporación planificada del uso de los métodos de enseñanza como el Aprendizaje Basado en Problemas, o el método de caso; así como el Aprendizaje Basado en Proyectos, etc, pero en función a cada curso; en el caso específico, del curso de Derecho Procesal Penal I, se sugiere la implementación del ABP, para el logro de las competencias, conocimiento del derecho y destreza legal.

Por consiguiente, se pretende aportar en los intentos de resolver dificultades en la enseñanza en la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, con proyección todas las universidades del Perú, que no es problema sólo de la Universidad indicada, sino un problema general en la enseñanza del derecho en las facultades de derecho de las universidades en el Perú. Además, del logro de las competencias, servirá para que el futuro abogado actúe con seguridad resolviendo problemas de carácter jurídico dentro de la ética; la sociedad actual, exige en los profesionales en general, un deber de actuación con honestidad; y, por lo tanto, en cuanto a los señores abogados también se nos exige dicha forma de actuar; y, que se podrá lograr, cuando los estudiantes de ahora, logren las competencias, entre ellas de la "conocimiento del derecho y destreza legal"

B. Justificación teórica

Sabiendo que la justificación teórica consiste en generar aportes, por lo que, con el uso del ABP en el curso de Derecho Procesal Penal I, en la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, contribuyó generando propuestas de mejora en la enseñanza de la educación superior, de manera especial en el curso de Derecho Procesal Penal, con tema de la prisión preventiva, las cuales servirán de fuente para que se revise el actual diseño curricular y se desarrollen nuevas investigaciones.

C. Justificación social

La trascendencia de los resultados con el uso del ABP en el curso de Derecho Procesal Penal en particular, y en general en toda la carrera de Derecho, servirá no solo para la formación de los estudiantes para el logro de las competencias; sino también, en la generación de profesionales competentes del Derecho al servicio de la sociedad; y, por consiguiente, la colectividad también será la gran beneficiada, por la existencia en el mercado laboral, de abogados competentes.

D. Justificación metodológica

Durante el desarrollo de la presente investigación, se generó un instrumento, con el objetivo de centrar el proceso enseñanza-aprendizaje, cuya finalidad es generar convivencia y contacto con casos reales y pretender darle soluciones.

1.2.4. Importancia

Que el presente trabajo es importante, porque demostramos, que, con el uso del método de enseñanza basado en problemas, se mejoró el logro de la competencia "conocimiento del derecho y destreza legal" en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental; por lo que dicha competencia, que bien corresponde a otro curso y nivel; por lo que, sugeriremos la incorporación de modificaciones en el Diseño Curricular de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

1.3. Limitación

La principal limitación que se tuvo es que, por los motivos del Covid 19, que viene afectando a todo el mundo, y por su puesto al Perú y en particular a la región Junín; limitó en alguna manera la realización de algunas coordinaciones, para obtener en las bibliotecas ejemplares físicos, para obtener datos para la investigación.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes del problema

A continuación, se desarrolla los antecedentes de nuestro tema objeto de investigación, para lo cual se ha visto por conveniente clasificar del modo que lo presentamos a continuación.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Ardón et al. (2021), presentaron la investigación titulada Experiencias de madres con hijos que presentan el Trastorno del Espectro Autista en el año 2021, su objetivo fijado fue describir las experiencias de las madres de familia durante el proceso de desarrollo de sus hijos con el Trastorno del Espectro Autista; de enfoque cualitativo, con diseño fenomenológico, se usó como instrumento a la ficha de entrevista semi estructurada, con una muestra de diez madres de familia con sus respectivos hijos, y cuya conclusión fue "(...). Cuando las madres se involucran en el aprendizaje de sus hijos adquieren conocimientos de habilidades y debilidades de ellos, internalizando los sentimientos de los hijos, lo cual propicia bienestar emocional para ambos, (...)". La utilidad de la presente investigación estriba en enfocar los distintos métodos de la enseñanza, y de acuerdo a la particularidad del caso, identificar el método correcto para la enseñanza a los estudiantes de Derecho; y, en especial a los del curso de Derecho Procesal Penal I, en la enseñanza de las destrezas con que deben contar os abogados en el desarrollo de las audiencias de prisión preventiva.

En la actualidad se viene discutiendo la implementación de los métodos de enseñanza de la pedagogía, a la enseñanza del Derecho; así, en la investigación desarrollada por Gil-Galván (2018), titulada El uso del aprendizaje basado en problemas en la enseñanza

universitaria, artículo científico publicado en la Revista Mexicana de Investigación Educativa, se fijó como objetivo identificar las competencias adquiridas por estudiantes universitarios en relación con el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP); y, analizar el grado de impacto en el uso de esta metodología innovadora; para lo cual se recurrió al método deductivo y análisis; el nivel de investigación fue aplicada; de enfoque cuantitativo; de diseño preexperimental, la población se encuentra constituida por 1,007 estudiantes del grado de Pedagogía de la Universidad de Sevilla; según los resultados de la investigación, se tuvo actitud positiva hacia la aplicación del ABP como metodología de la enseñanza-aprendizaje, con una valoración de impacto de medio-alto; ello informa la utilidad de esta metodología de enseñanza; y, la conclusión fue: la conclusión derivada del objetivo de estudio es el grado relativamente alto de impacto en el aprendizaje de las competencias de los estudiantes a través de la aplicación de la metodología Aprendizaje Basado en Problemas; sustentando así su utilidad en los procesos de enseñanza. Las distintas competencias del aprendizaje consideradas (técnicas, metodológicas, participativas y personales) se valoran con la máxima puntuación destacando las metodológicas y participativas aprendidas, como son: facilita el aprendizaje cooperativo, con la participación de grupos de trabajo, aprendo más que con las metodologías tradicionales-explicativas, se cambia la forma de enseñanza, desarrollo de la capacidad para el aprendizaje autónomo; disposición para trabajar en grupo, se fomenta el diálogo, actitudes en base a problemas reales. La investigación citada, en buena cuenta, nos orienta a sustentar que el problema de la enseñanza en las facultades de Derecho en España como en Perú, son recurrentes; por ello, es que se pretende incorporar al método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas, que, a partir de casos reales planteados, los estudiantes puedan resolver, sustentar y argumentar; con mayor razón, en el curso de Derecho Procesal Penal, especialmente en las audiencias simuladas de prisión preventiva, en el que cumpliendo el rol de la defensa, deben rebatir cada elemento de la prisión preventiva.

Continuando con el sustento de la necesidad de implementar la metodología de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas en las universidades en general, y en particular en las facultades de Derecho; citando a Luy-Montejo (2019), quien publicó el artículo cientifico, cuyo título es El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el desarrollo de la inteligencia emocional de estudiantes universitarios, publicado en la revista Propósitos y Representaciones; quien se propuso como objetivo Identificar, analizar y comparar el efecto del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en la Inteligencia Emocional en estudiantes de primer semestre de una universidad privada de Lima; el tipo de investigación fue aplicada; de iseño experimental; de enfoque cuantitativo, y se recurrió al uso de los metodos generales del análisis y síntesis; la población objeto de estudio fue de 1281 estudiantes, del que se clasificó al grupo de control con 24 estudiantes y otro grupo exprimental de 24 estudiantes; como instrumento se utilizó al test de Inventario de Inteligencia Emocional de Bar-On (I-CE); como prueba de entrada se utilizó la metodología ABP durante 16 sesiones de aprendizaje al grupo experimental, mientras que, para el grupo control se utilizaron metodología de aprendizaje tradicionales; para luego efectuarse las mediciones con el mismo test de Bar-On como prueba de salida (postest) para ambos grupos. Los resultados mostraron que hubo influencia significativa del ABP en el desarrollo de la inteligencia emocional de los estudiantes objeto de estudio; del trabajo citado, se aprecia que el uso del ABP, funciona mejornado sustancialente el proceso de enseñanza; y, la conclusión de esta nvestibación fue: con respecto al componente intrapersonal de la inteligencia emocional las diferencias intragrupo solo presentaron un cambio estadísticamente significativo en las puntuaciones en el grupo experimental; los resultados de la aplicación de la metdología ABP, hasta ahora, en la presente investigación así como las otras revisadas, siempre han generado progesos. Por ende, considerando la comparación intragrupo (experimental y control) e intragrupo, en las fases pretest y postest, se cumplen los supuestos y se evidencia el efecto de la ingervención que emplea el ABP en sesiones de desarrollo del componente intrapersonal en estos participantes; lo mismo ocurre en el componente interpersonal; y, el componente adaptabilidad. Esta investigación, nos ayuda a sustentar que la implementación o uso de las metodologías de la enxeñanza como el Aprendizaje Basado en Problemas, es altamente productivo en la formación del estudiante y en el logro de las competencias, como la destreza legal, para la litigación oral, en las audiencias de prisión preventia, en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal.

En la enseñanza superior universitaria, salvo la facultad de Pedagogía, en el que sí se impartieron la utilidad de las diversas metodologías de enseñanza; pero no así, en las otras facultades; y, la educación en las facultades de Derecho no es ajeno a dicha deficiencia educativa; por ello, Sanromán & Morales (2016), en su investigación sobre La educación por competencias en el campo del Derecho, artículo científico publicado en la revista BJV Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; se propusieron el objetivo determinar la utilidad de la educación por competencias en el campo del Derecho; asimismo, el nivel de investigación fue descriptiva; tipo básico, de enfoque cualitativo, usaron los métodos generales inductivo y analítico; el diseño de la investigación fue no experimental, se trata de una investigación bibliográfica, la población se encuentra comprendida por 15 artículos científicos; y, arribó a la conclusión general: si hablamos de la educación por competencias, ésta tiene aspectos innovadores, ya que en este caso el profesor es un instructor del conocimiento; es decir, el alumno participa activamente en el salón de clases utilizando sus habilidades para lograr un aprendizaje

significativo, por lo que estos últimos construyen el conocimiento. La investigación en general, será de mucha ayuda, para contextualizar nuestra investigación, toda vez que, la educación por competencias o con el Aprendizaje Basado en Problemas, en el que también se enfoque las competencias, se obtienen en resultados significativamente positivos en la mejora del estudiante; en el presente caso, sin desmerecer a los otros métodos pedagógicos, se enfoca sobre la utilidad e importancia de la enseñanza de Aprendizaje Basado en Problemas, en el curso de Derecho Procesal Penal I, y en especial, para logra la competencia conocimiento y destreza legal, en las audiencias de prisión preventiva, en el proceso formativo del futuro abogado.

Considerando que existen posturas para el cambio en la enseñanza en las facultades de Derecho, en las que proponen la incorporación de métodos de enseñanza como Aprendizaje Basado en Problemas, o el método de casos, como también, sobre el enfoque de las competencias. Sobre el particular, Clavijo (2015), en la investigación titulada El enfoque de competencias en la formación del abogado para el siglo XXI, publicada en la revista de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla; se propuso el objetivo determinar la influencia de la educación por competencias en la formación del abogado para el siglo XXI; se trata de una investigación de tipo básico; de diseño no experimental; se recurrió al método de análisis de textos, de enfoque cualitativo; para el análisis se recurrió a las fichas bibliográficas, por lo que su población fue de 36 artículos científicos; y, arribando a la conclusión general la definición de las competencias propias de cada profesión, las denominadas competencias específicas, no es una acción que se pueda desarrollar en la improvisación que surge de la falta de experiencia propia de los llamados comités curriculares, consejo de facultad, consejo académico, por ejemplo, integrados democráticamente o mediante procedimientos que, si bien, tienen por objeto garantizar la participación de los diferentes estamentos de la

comunidad académica, de ninguna forma aseguran conocimiento de causa sobre el sentido, naturaleza, clase, procedimientos para su definición y particularmente los criterios que se deben utilizar para la definición de ese elemento atado a la educación superior. Esta investigación, nos servirá de fundamento para sustentar, que, en todas las facultades, como lo precisa el proyecto Tuning, deben fijarse las competencias generales y específicas; y la facultad de Derecho de la Universidad Continental, no es ajeno a ello, por esa razón estamos desarrollando la competencia del conocimiento del derecho y la destreza legal, como una de las competencias d la facultad antes citada.

Sobre la preparación del mundo de la abogacía, se tiene diversos enfogues de estudio, así Coloma & Agüero (2012), en la investigación titulada Los abogados y las palabras, una propuesta para fortalecer comptetencias iniciales en los estudiantes de Derecho, publicada en la revista de Derecho de la Universidad Católica del Norte, Sección: Estudios; fijaron como objetivo determinar por qué no logran oportunamente muchos de los aprendizajes previstos en sus respectivos planes de estudios, por los estudiantes de derecho; el nivel de la investigación fue descriptiva, de enfoque cualitativo, porque no se recurrió a ninguna estadística; cuyo diseño fue no experimental; y, la población está representado por el análisis de 21 artículos científicos, por cuanto se trata de una investigación bibliográfica; y, la conclusión relevante fue: el delicado estado por el que atraviesa la enseñanza del derecho hace necesario revisar en profundidad la manera en que se abordan los aprendizajes que suponen la lectura y escritura de textos, como también la comprensión y elaboración de discursos orales. Esta investigación, influirá para sustentar que es necesario replantear la enseanza del derecho, en especial con el uso de los métodos de la enseñanza basado en problemas, entre otros; con la finalidad que el fututo abogado adquiera la competencias deseadas y sean competitivos en el mundo laboral; motivo por el cual, más adelante, se resaltarán los perfiles de ingreso y egreso del estudiante de Derecho.

Si bien es una investigación del año 2012, empero su utilidad se encuentra vigente, por las razones expuestas también en otras investigaciones ya citadas; es decir, en la enseñanza en las facultades de derecho en el país, urge implementar estándares del uso de determinadas metodologías de enseñanza; esto, con la finalidad de lograr las competencias que cada Universidad se propusieron en sus diseños curriculares; y de ese modo, logra formar profesionales competentes y que responda a las exigencias de los cambios actuales.

En el presente acápite, se considera importante citar la investigación desarrollada por Horvitz (2018), titulada La insostenible situación de la ejecución de las penas privativas de libertad: ¿vigencia del Estado de derecho o estado de naturaleza?, publicada en la revista Política Criminal Volumen 13, No 26; quien estableció como objetivo, determinar la evolución general de la privación de libertad, primero como custodia de aseguramiento y luego como pena propiamente; el nivel de investigación fue descriptivo, de enfoque cualitativo, diseño no experimental; su población fue la revisión bibliográfica de 90 artículos científicos; para el análisis recurrió a la ficha de observación; al finalizar arribó a la conclusión hace largo tiempo que en el Estado de Chile se encuentra en mora en las satisfacción de los estándares internacionales de protección de los derechos de las personas condenadas a penas privativas de libertad, infracción especialmente grave dada su posición de garante. Dicha investigación nos permite contextualizar que la privación de la libertad de un imputado, pueden ser ya sea vía una prisión preventiva o una condena, lo que, en nuestra investigación, sólo resaltaremos a la primera; en ambos casos, sólo se decidirá luego de las audiencias correspondientes, con la participación de los sujetos procesales, como el abogado defensor,

el fiscal y los jueces; en especial, la argumentación y exposición inicial corresponderá al fiscal, y el abogado estará atento, ara refutar dichos argumentos, y, sustentar una pretensión que su patrocinado permanezca en libertad.

Del Río Labarthe (2016), publicó el artículo la prisión preventiva y medidas alternativas, en la Revista del Instituto Pacífico; resaltando la finalidad de la prisión preventiva, fundamentando los requisitos que deben cumplirse para su procedencia, identificando los tipos de arraigo, que por primera vez resaltó los tipos de arraigo, como familiar, laboral, de propiedad o tenencia, así como sobre la calidad de los mismos; como también resaltó que una persona puede tener domicilio fiscal, domicilio real, así como domicilio laboral, esto, por cuestiones que la realidad hace ver, que muchas personas trabajan en lugares lejanos a sus residencias habituales, y no por ello, se puede cuestionar que tenga dos lugares donde reside; esta obra, influirá en el desarrollo de nuestra investigación, por cuanto, en efecto, en muchos países la prisión preventiva se ha consagrado como regla a toda investigación; cuando, conforme a las decisiones de la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos, lo estableció como una excepción; más aún, cuando el tema que abordamos es sobre la competencia del conocimiento del derecho y destreza legal, en las audiencias de prisión preventiva.

Desarrollando el tema sobre la prisión preventiva, existen posturas que cuestionan dicha medida cautelar, entre otros, como Kostenwein (2017), quien publicó el artículo científico titulado La prisión preventiva en plural, en la revista Direito & Praxis de la Universidad Nacional de la Plata; cuyo objetivo fue identificar la necesidad de la prisión preventiva, desde la perspectiva constitucional; el nivel de investigación fue descriptivo, de enfoque cualitativo, diseño no experimental; su población fue la revisión bibliográfica de 64 artículos científicos; para el análisis recurrió a la ficha bibliográfica; al finalizar

arribó a la conclusión: En el presente trabajo hemos hablado de tres perspectivas que trabajaron la prisión preventiva a nivel internacional, nacional y provincial, de acuerdo a la realidad en los contextos externo e interno; en primer lugar, se vio la relevancia que tiene para el enfoque dogmático del encarcelamiento preventivo, el principio de inocencia y las disputas históricas que se dieron entre dicho encarcelamiento y la inocencia; más aún, cuando el principio de la presunción de inocencia, debe mantenerse hasta que en un proceso justo se determine la culpabilidad del agente. Este artículo, definitivamente será de mucha utilidad, cuando sustentemos de cómo deben participar los actores principales, los abogados y fiscales, en las audiciencias de prisión preventiva; en el que, el rol de la defensa es crucial, para fundamentar la falta de necesidad de esa medida, o proponer alternaityamente otra medida menos grave.

La investigación que se cita a continuación, tiene utilidad para la presente investigación, porque está relacionado al tema; Guillermo, (2014) sustentó la tesis doctoral titulado "El Aprendizaje Basado en Problemas en la renovación de la enseñanza universitaria de las artes" para optar el grado de Doctor en la Universidad de Barcelona, para el Doctorado en Historia; cuyo objetivo de investigación fue demostrar que el método ABP es eficaz en la enseñanza de las artes; fue de tipo aplicado; de enfoque cuantitativo, entre los métodos que hizo uso, se tiene al deductivo, al análisis, a la observación; y, cuyas conclusiones que nos son de utilidad fueron: La innovación docente que se diseñó e implementó durante el ciclo académico 2009-2010, constituye la primera experiencia en ABP en el contexto de las artes en la Universidad de Barcelona (...)." La investigación antes referenciada, nos informa que, dicha Universidad con tantos años de vigencia, en la facultad de Artes, no se enseñaba mediante el método de Aprendizaje Basado en Problemas, sino recién en el año 2009-2010; lo propio ocurre, en las facultades de Derecho de las universidades del Perú, en los que los docentes, usualmente, no

hacen uso de los métodos de la pedagogía. Por ello será de utilidad para nuestra investigación, y sustentar la originalidad del tema tratado.

En otro momento, cuando Canca (2016), sustentó el informe doctoral titulada "Aprendizaje Basado en Proyectos: Propuesta para trabajar los agentes contaminantes 4o de ESO mediante un proyecto", para optar el grado de Master, en la facultad de Educación de la Universidad Internacional de Rioja; el planteamiento del problema que nos ayudará en el desarrollo de la presente investigación es: "El tema elegido para el proyecto fue la contaminación y los agentes contaminantes. El proyecto lleva por título: "¿ Cómo de contaminado esta mi entorno?" que pretende tener un doble objetivo: por un lado, tiene el propósito de motivar al alumno al situar la problemática en un contexto real; y, por otro lado, servirá como pregunta guía para el desarrollo global del proyecto."

En la Universidad Internacional de Rioja, se vienen implementando las enseñanzas basadas en problemas y en proyectos; con la finalidad de logar las competencias programáticas de dicha institución; por lo tanto, este planteamiento, influyó en el desarrollo de la presente investigación, para proponer de cómo se podría implementar los métodos de la enseñanza basado en problemas, basado en proyectos, basado en retos, o los métodos de casos, en la enseñanza universitaria (Universidad Continental).

De modo similar se tiene otra tesis, en esta ocasión sustentada por Jiménez (2019), la tesis titulada "El aprendizaje basado en problemas, una herramienta para mejorar la enseñanza de la geografía en la educación media superior, su aplicación en el tema: el espacio geográfico que para optar por el grado de maestra en docencia para la educación media superior" en la Universidad Autónoma de México; el objetivo del estudio, demostrar que el ABP como una herramienta mejora la enseñanza de la geografía; fue una investigación de nivel

correlacional; del tipo básico; de enfoque cuantitativo; su población fue el grupo de estudiantes de geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 390 estudiantes; cuyo resultados la llevó a la siguiente conclusión: Para finalizar es importante mencionar que la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS), me ha permitido obtener conocimiento, útil y necesario para el ejercicio docente.

Que si bien es cierto, que la tesis citada no está relacionada a la facultad de Derecho; sin embargo, como antecedente tiene cabida, porque, es perfectamente viable que se implementen los diferentes métodos de la enseñanza, como el Aprendizaje Basado en Problemas, el determinados casos el Aprendizaje Basado en Proyectos, en otros casos, recurrir al Aprendizaje Basado en Retos; o, de ser el caso, en el Aprendizaje Basado en el Método de Caso; en las facultades de Derecho de las universidades peruanas en general y en particular en la Universidad Continental, para que los estudiantes logren las competencias que la sociedad exige.

En la línea de investigación, sobre la problemática de la enseñanza superior universitaria, Gonzáles (2020), precisó que, el objetivo del presente trabajo es determinar la relación entre los factores Atención, Participación, Sanciones y Condiciones del Aula con la Convivencia escolar en alumnos de bachillerato; tipo de investigación básico; nivel correlacional; utilizó los métodos deductivo, análisis, descripción; fue de enfoque cualitativo y diseño no experimental; cuya conclusión fue que existe una estrecha relación entre los factores de atención, participación, sanciones y condiciones del aula con la convivencia escolar de los alumnos; investigación que ayudó a contextualizar, dándole sentido a las formas de enseñanza superior, especialmente en la facultad de Derecho.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Discutiendo sobre la finalidad del proceso penal, o la negación al mismo, se tiene el artículo científico publicado por Ríos (2019), cuyo título es La negación de la finalidad del proceso penal por acción del neo punitivismo. El caso peruano. El caso de la prohibición del beneficio de la suspensión del cumplimiento de la pena privativa de libertad, artículo publicado en la revista Doctrina de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres; quien se propuso el siguiente objetivo: sustentar la importancia de la Ley 30710 y la modificación del último párrafo del artículo 57 del Código Penal, estableciendo la prohibición de otorgar el beneficio de la suspensión de la pena en el caso del delito de lesiones leves contra la mujer; el nivel de investigación fue descriptivo, de enfoque cualitativo, diseño no experimental; su población fue la revisión bibliográfica de 24 artículos científicos; para el análisis recurrió a la ficha bibliográfica; al finalizar arribó a la conclusión: En consecuencia, estas medidas normativas de orden limitativo al impedir los sanos efectos prácticos de la individualización de las penas, principalmente la suspensión del cumplimiento efectivo de la mismas; están negando la finalidad del proceso penal, que es la de componer un conflicto intersubjetivo de intereses en equidad y propender la resocialización del infractor, el que de ingresar a un centro penitenciario a cumplir su pena, quedará etiquetado y estigmatizado ad perpetuam e iniciará su carrera criminal debido al carácter criminológico que tiene la cárcel. Este artículo, permitió sustentar, de un lado, el por qué se dictan tantas prisiones preventivas; sabiendo que, en el sistema de justicia, el representante del Ministerio Público, puede requerir prisiones preventivas con solo cumplir los requisitos establecidos en el Código Procesal Penal; sin embargo, cumpliendo con el principio de contradicción, corresponde a los abogados defensores, cuestionar dichos requerimientos, y cuando, no existe adecuada oposición de la defensa, que por lo general, se dictaran las prisiones preventivas por los jueces la investigación preparatoria, sin tener en cuenta tal vez, la carencia de elementos, o sin importar que esa persona tuvo una defensa ineficaz; situación que se ayudaría a superar, cuando en la formación de los futuros profesionales del derecho, se incluyan determinados métodos de la pedagogía.

Así, los profesores Huáscar & Ezcurra (2016 p.5), artículo titulado La enseñanza de la destreza y la argumentación del abogado del futuro; precisan que los abogados del futuro son los estudiantes de hoy, que son los que están en las universidades y que llevan cursos con cada vez mayor dosis de destrezas legales; esta artículo se consolidó gracias a un debate en una mesa redonda, en el que el tema fue los retos de la educación en derecho; y, es allí donde se discutió y sustentó la necesidad de la implementación de los métodos de enseñanza de la pedagogía, en la faculta de derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, un trabajo descriptivo, cualitativo, básico; que por su enfoque, concluyó con la propuesta que para lograr la destreza y la argumentación del abogado del futuro, era necesario el cambio en la modalidad de enseñanza, específicamente, dejar los métodos tradicionales, por los innovadores, como el aprendizaje basado en problemas, entre otros.

Morante (2016) en la PUCP presentó la tesis titulada "Efectos del aprendizaje basado en problemas (ABP) sobre el aprendizaje conceptual y mecanismos asociados a su funcionamiento exitoso en estudiantes de secundaria", para optar el grado de Maestro en la MAESTRÍA COGNICIÓN, APRENDIZAJE Y DESARROLLO; cubo objetivo fue determinar la influencia del uso del ABP en el aprendizaje conceptual; investigación aplicada, cualitativa, con método inductivo; la conclusión a la que se arribó fue, que, que el uso del método ABP influye mejorando los resultados del aprendizaje, superando al aprendizaje conceptual; que, si bien es cierto, la tesis está orientada para los estudiantes de secundaria; pero, nada impide su implementación, en las facultades de Derecho de todo el país, puesto

que, se requieren formar abogados con competencias definidas, para una sociedad cada vez más exigente; además, cuando se demostró que con el uso de la metodología de aprendizaje basado en problemas, el rendimiento de los estudiantes mejoró notablemente.

2.1.3. Antecedentes locales

Por su parte, al tratar el tema del aprendizaje Basado en Problemas, también se tiene la investigación sustentada por Misari (2020), en la Universidad Continental, para optar el Grado Académico de Maestro en Educación con mención en Docencia en Educación Superior, cuyo objetivo fue Determinar la influencia del Aprendizaje Basado en Problemas en el nivel de rendimiento académico en la escuela profesional de enfermería de la universidad Roosevelt de Huancayo 2019; recurrió al método científico, de enfoque cualitativo, de alcance descriptivo, tipo aplicado, de nivel descriptivo relacional, de diseño pre experimental; la conclusión relevante fue: como el nivel de significancia es menor que 0,05 (0,000 menor a 0,05) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis de diferencia, luego podemos concluir que, a un nivel de significancia de 0,000, el aprendizaje basado en problemas influye significativamente en el nivel de rendimiento académico en la escuela profesional de enfermería de la Universidad Roosevelt de Huancayo 2019. Por lo que, si bien es cierto que, la tesis antes citada corresponde a otra especialidad, pero también es cierto que, al tratarse del uso de un método de enseñanza, bien se puede implementar en la facultad de Derecho y en especial en la enseñanza del curso de Derecho Procesal Penal I, por ello es importante para la presente investigación; además considerando que el uso del método citado, no es exclusivo de alguna especialidad, sino por el contrario, una herramienta útil que se puede adecuar a cualquier carrara o especialidad, sin importar los niveles educacionales.

2.2. Bases teóricas

Se desarrollarán las siguientes teorías

2.2.1. Teoría de la enseñanza de Aprendizaje Basado en Problemas

Para Dolors & Cónsul (2015) "(...) El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real." Para ello deben cumplirse determinados procedimientos, desde la puesta a conocimiento del estudiante del problema, hasta llegar a la resolución o sustentación del mismo.

Por ello, en la teoría del Aprendizaje Basado en Problemas, por un lado, refieren que se evita la dicotomía docente-estudiante; en el que, el protagonista era el docente con el uso del método tradicional de las clases magistrales; pasando a que, el protagonista sea el estudiante; por ello se dice que el verdadero aprendizaje, es cuando el estudiante tiene contacto con problemas y deba darle la solución del caso; luego el docente, recapitulará con la participación de los otros estudiantes del grupo. Gutiérrez, (2012)

Además, en estos métodos de enseñanza, el estudiante conoce con anticipación el problema dado, es decir tiene la posibilidad de resolverlos ya sea en grupos o en forma individual, y que, luego serán discutidas en clases, con la participación activa de los otros grupos o estudiantes, con la finalidad de enriquecer el conocimiento, de perennizar el tema tratado, y, para arribar a las conclusiones deseadas, sustentadas por un representante del grupo, y acto seguido el docente, quien además debe realizar una recapitulación del tema y el problema; en esta fase, brindando la respuesta esperada.

En el método del Aprendizaje Basado en Problemas, se identifican dos momentos diferenciados, y como lo señaló Díaz & Hernández (1999, p. 79) "(...) Pueden identificarse aquí dos líneas principales de trabajo iniciadas (...) la aproximación impuesta que consiste en realizar modificaciones o arreglos en el contenido o estructura del material de aprendizaje; y la aproximación inducida que se aboca a entrenar a los aprendices (...)". Pues solo así, se puede asegurar la utilidad de este método, por cuanto, al inicio al estudiante se le proporciona una guía de aprendizaje basada en problemas reales, para que pueda internalizar, vivenciar y luego, para que pueda resolver; y, luego de la discusión del caso, en compañía del docente, ese problema ha de ser resuelto y por lo tanto se logrará un aprendizaje significativo.

Por lo que, parafraseando a los autores citados, el Aprendizaje Basado en Problemas se define como una estrategia de enseñanza-aprendizaje en el que el foco de la enseñanza es el estudiante. Díaz & Hernández (1999 p. 34), pero no por ello, la figura del docente se pierde; por el contrario, la figura del docente cambiará de actitud y rol, de un docente autoritario, dueño de las clases, dueño del conocimiento, impositivo, por un docente proactivo, monitor, guía o tutor, amigable, orientador y, de este modo, se le dotará de mayor actividad y autonomía al estudiante.

a. Definición del ABP

Siguiente la postura sustentada por Dolors & Cónsul (2015) se define al método de Aprendizaje Basado en Problemas, como un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real.

b. Finalidad del ABP

También, partiendo del punto de vista esbozada por Dolors & Cónsul (2015), sobre el método del Aprendizaje Basado en Problemas, se afirma sosteniendo que la finalidad de éste "es formar estudiantes capaces de analizar y enfrentarse a los problemas de la vida real, de la misma manera en que lo hará durante su actividad profesional, es decir, valorando e integrando el saber que los conducirá a la adquisición de competencias profesionales." Lo que implicará que, en el proceso formativo de la educación, el rol del docente pasará por dotarles los instrumentos y mayor autonomía a los estudiantes, para que éstos, puedan dar soluciones a un problema planteado; y, así se contribuirá a la formación crítica del futuro profesional, para que pueda cumplir con las nuevas exigencias de la sociedad, más aún, teniendo en cuenta, que con el transcurso del tiempo, el avance de la tecnología, también se van identificando nuevas formas de criminalidad, nuevas formas de pensamiento, y cambios en la educación en las facultades de Derecho; hecho que incidirá en la enseñanza de los cursos de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.

c. Características del ABP

Como todo método de enseñanza, el Aprendizaje Basado en Problemas, también tiene una característica resaltante, la cual es el uso de problemas como punto de partida para la adquisición de nuevos conocimientos y la ubicación del estudiante como protagonista de la gestión de su aprendizaje.

Por ello, Correa y Rúa (2009) precisaron que "(...) En un aprendizaje basado en problemas se pretende que el estudiante construya su conocimiento sobre la base de problemas y situaciones de la vida real, (...); luego agregaron que "además, lo haga con el mismo proceso de razonamiento que utilizará

cuando sea profesional." Entonces realizando actividades poniéndose en el lugar de un profesional, este método incluye positivamente en la enseñanza universitaria, en especial en la facultad de Derecho, por lo tanto, exigirá cambiar la forma de enseñanza-aprendizaje, aún sin necesidad de cambiar la malla curricular, ni el diseño curricular; sino la forma de enseñanza de los docentes, entonces se garantiza que el estudiante egresará con un verdadero perfil de egreso, y que, en su desempeño profesional, se verá reflejado el desarrollo de la capacidad para resolver conflictos jurídicos, y, por lo tanto, estaríamos frente a profesionales éticos y competentes que la sociedad actual requiere; por lo que, dependerá mucho del proceso de planificación, selección e identificación del caso real, orientación previa a los estudiantes y luego el desarrollo de la actividad; para que, sean discutidas en clases, no quedando en el vacío, sino que el docente finalmente proponer la solución adecuada, con la retroalimentación.

d. Los roles en el ABP

d.1. De los docentes.

- Se convierte en un facilitador, porque dotará del instrumento que contenga la forma de cómo debe ser abordado en problema planteado, esta actividad se expresará al inicio de la formulación del caso, entregando el instrumento con las indicaciones necesarias para que los estudiantes puedan cumplir con el desarrollo del mismo.
- Es un moderador, básicamente en el momento que los estudiantes realicen las consultas del caso; así, como en el momento de la sustentación de los resultados o del producto que los estudiantes elaboraron dando solución al problema inicial, y sustentando las respuestas probables.

 La tutoría del docente será de la orientación y aclaración de las dudas de los estudiantes, cuando éstos se encuentren desarrollando el producto encomendado, pudiendo ser por distintos medios; por lo que, la labor del docente será incentivar a la investigación, estimular al trabajo en equipo, premiar a los estudiantes con el reconocimiento por la labor desempeñada.

d.2. De los estudiantes.

- * Cambio de actitud para el desarrollo de sus habilidades, puesto que, ya no esperarán a las clases magistrales, sino que ellos, participarán en forma activa en su proceso de aprendizaje.
- Se convierten en el centro de la atención, puesto que, ellos serán los protagonistas de la solución del problema, con el monitoreo del docente; para luego sustentar los productos finales.

Por lo que, será necesario hacer que los estudiantes cambien de actitud, por la de:

- Aceptar el reto a los debates confrontando puntos de vista diversos.
- Admitir trabajar en grupos, por lo tanto, cumplir con las actividades encomendadas y estudio del caso.
- Asumir roles en los grupos, los roles pueden cambiar según la designación del docente y la necesidad del caso, por lo que, todos deben encontrarse en condiciones de asumir el rol que se les asigne.
- Desarrollo de sus pensamientos críticos, frente a un problema dado, se pueden encontrar múltiples soluciones, y sustentar la que considere correcta, como también admitir los errores.

 Desarrollo de las habilidades de argumentación, para comunicar los productos encomendados, y sustentar la postura del grupo, resultará necesario saber argumentar.

e. Fases del APB

Partiendo de la propuesta de Hernández y Hernández (2014), el método de Aprendizaje Basado en Problemas debe cumplir con los siete pasos siguientes; aún, cuando de acuerdo con el caso propuesto, algunos pasos pueden fusionarse e incluso reducirse:

e.1. Presentación del caso.

El docente debe presente el caso, sustentando brevemente de qué se trata; así, por ejemplo, si en la sesión siguiente se tratará el tema de la prisión preventiva; entonces, se les facilitará un caso real, sobre: homicidio, feminicidio, violación sexual, robo agravado, etc., para que los estudiantes tengan contacto con el caso, vivencien el caso e imaginen de cómo habría ocurrido, y cuáles serían las posibles soluciones, tanto desde el punto de vista del fiscal, del abogado y del juez y así enriquecer el debate.

e.2. Definición del problema o caso.

En esta fase, se dejarán las interrogantes a resolver por los estudiantes, así, si el tema a tratar en la clase siguiente corresponde a una sobre prisión preventiva, la definición del caso sería, por ejemplo, identificar los cinco elementos para la procedencia de esta medida de coerción procesal; sustentar la proporcionalidad de la medida, identificar si los elementos de convicción son suficientes, determinar la calidad de los arraigos del investigado, etc.

e.3. Lluvia de ideas.

Siempre es muy útil la lluvia de ideas de los estudiantes frente a un caso dado; así por la comisión de un delito de robo agravado con subsecuente muerte: discutirán sobre si la acción de matar fue primero que el robo; o, por el contrario, el robo fue primero y la muerte posterior; o se trataron de dos acciones diferentes; y, cuál sería la solución normativa en cada caso; y, ante un eventual requerimiento de prisión preventiva, cuál sería el punto de quiebre para la discusión; por cuanto de acuerdo a la identificación real del caso, o la subsunción normativa correcta, también la penalidad o sanción serán diferentes, así como las consecuencias de los beneficios penitenciarios.

e.4. Clasificación de las ideas discutidas.

Teniendo ya una serie de ideas centrales, ahora se debe clasificar para que los estudiantes sepan, en qué consistirá el trabajo.

e.5. Formulación de los objetivos.

Será definir con claridad de lo que se quiere que hagan los estudiantes, y los objetivos deben sustentarse siempre con un verbo, como: describir, analizar, sustentar, discutir, etc.

e.6. Desarrollo en función a los objetivos.

Esta parte, será desarrollada por el estudiante o estudiantes, para luego ser sustentado en las clases, y ser contrastado con el trabajo de otros estudiantes, en otras palabras, para verificar cuántos coincidieron y cuándo no; luego generar una especia de debate sobre el tema.

e.7. Presentación y discusión de resultados.

Será la fase estelar, es la sustentación del producto, en función al caso real planteado y entregado al estudiante o grupo de estudiantes, en el que argumentarán y expondrán, no solo describiendo el hecho, sino buscando generar convicción en el docente y los demás estudiantes del foro.

f. Fundamentos del ABP

El fundamento del ABP, es la Teoría constructivista; que, a su vez, podemos graficar algunas características y cómo se desarrolla; en consecuencia, tenemos:

f.1. Constructivismo expresado en el aula

Se expresa por el cambio conceptual en el rol del docente y del estudiante, en comparación con la forma tradicional de enseñanza; por ello, el docente que domine el método ABP, deben identificar plenamente los roles del docente, del estudiante, así como identificar el problema o caso real.

Como quiera que cada componente de un aula, el binomio docente-estudiante como integrantes del proceso de aprendizaje deben tener roles específicos; en consecuencia, en la educación superior en la facultad de Derecho, los docentes por lo general al no tener formación pedagógica de carrera están en la obligación de asumir esos cambios, que, como retos del futuro, se espera que todos asuman esa actitud.

f.2. Rol del profesor

En este proceso de aprendizaje constructivo con el uso del método ABP, el docente, en parte cede el protagonismo al estudiante, quien asume el rol fundamental en su propio proceso de formación, pero aclarando que, el mentor o guía debe estar presto a brindar auxilio, cuando así lo requiera las circunstancias.

f.3. Características del docente constructivista

- Fomenta la autonomía e iniciativa del estudiante.
- Proporciona casos reales para su discusión y solución.

- Identifica la comprensión de conceptos de los estudiantes antes de abordar el desarrollo de la tarea.
- Fomenta, la investigación.
- Motiva el debate y la crítica constructiva.
- Al final propone las posibles soluciones.

f.4. Rol del estudiante

El docente, siempre mantendrá su rol de autoridad; pero se añade un rol de gestor de la enseñanza; por ello, en este tipo de enseñanza, el docente actuará con empatía, actitud que en la actualidad se evalúa a los docentes en la Universidad Continental.

Entonces, ese gestor del conocimiento hará que el estudiante identifique su nuevo rol, de ser el centro de la atención, descubriendo su curiosidad por el conocimiento, por el caso y por el curso; y, allí se irá descubriendo el rol del futuro abogado, así como su inclinación por alguna rama o especialidad.

f.5. El entorno ideal del constructivismo

Cuando el docente va desarrollar las clases, debe hacer notar que domina varias áreas del conocimiento, es un docente interdisciplinar, para que las clases se enriquezcan con la intervención de los estudiantes y la complementación del docente, así por ejemplo: si se está analizando una pericia antropológica; el docente está en la obligación de tener conocimientos básicos de la antropología; si se discute una pericia balística; el docente cuanto menos, debe conocer que existen determinados tipos de armas y con calibres y efectos diferentes; etc. De ese modo, el estudiante se interesa más en el proceso de aprendizaje; en la actualidad, este enfoque se combina con el conectivismo, puesto que, gracias a las TICs, casi toda la información requerida se encuentra en las bases de

datos de las bibliotecas virtuales, facilitando al estudiante para ubicar la información necesaria sobre el caso.

2.2.2. Teoría de la enseñanza Aprendizaje Basado en Proyectos

Esa teoría, tiene utilidad en las actividades generalmente a largo plazo, como por ejemplo en los cursos de Investigación o Taller de Tesis; sin embargo, "el aprendizaje basado en proyectos es considerada una innovación en Educación Superior, que puede ser utilizada para trabajar las competencias profesionales determinantes en el perfil del estudiante universitario" Sánchez, (2016); bien, que durante el desarrollo del dictado de determinados cursos por niveles o ciclos, también será de suma utilidad, en el proceso formativo del estudiante; en el presente caso, para el curso de Derecho Procesal Penal, no tendría mucha utilidad; menos aún, para un tema tan específico, como es la prision preventiva.

2.2.3. Teoría de la enseñanza de Aprendizaje Basado en Retos

El aprendizaje basado en retos (ABR) es una metodología activa en la que los estudiantes toman las riendas de su aprendizaje con una **actitud crítica**, **reflexiva y cívica**; esto, según Mosquera, (2019), método que bien puede implementarse en la enseñanza de las facultades de Derecho de las universidades del país en general, y en particular en la Universidad Continental, dependiendo el tipo de curso, el perfil del curso y la competencia que busca.

2.2.4. Teoría de la enseñanza argumentativa

Este método de enseñanza, es propia de la enseñanza en las universidades de los Estados Unidos, orientado a los abogados de la especialidad penal, para el desarrollo de las habilidades de litigación oral; método que bien, puede ser implementada en los ciclos superiores, para que los estudiantes como futuros abogados, obtengan una formación extra en la argumentación; en consecuencia, dependerá del tipo de docente y curso, si se pueden acoger los

formatos o modelos de Karl Popper, de Lincoln Douglas, o el formato parlamentario británico; etc.

2.2.5. Teoría del sistema tuning

A. Tuning como una metodología

Según Academy (2018) "La metodología Tuning tiene cuatro líneas de trabajo que ayudan a organizar la discusión en cada área:

- a. Identificar competencias genéricas y específicas relevantes y elaborar un meta-perfil para cada área; por ello en la actualidad, se tiene el diseño curricular de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, vigente desde 2018, en el que se encuentran identificadas, descritas y sustentadas las distintas competencias generales y específicas que cada curso ha de lograr a lo largo del proceso formativo del estudiante de derecho.
- b. Explorar la posibilidad de un sistema de créditos que facilite la movilidad estudiantil; los cursos que se imparten en la Universidad Continental en general, y en particular, en la Facultad de Derecho, los cursos obligatorios tienen pesos por créditos, mientras que los cursos lectivos no las tienen, pero no por ello dejan de ser importantes, en el proceso formativo para el logro de determinadas competencias.
- Intercambiar buenas prácticas en los enfoques y técnicas C. de aprendizaje, enseñanza y evaluación; y, en este punto, es que la Facultad de Derecho de la Universidad en referencia, se tienen va diseñados en los sílabos, existe un rubro denominado Metodología, en el que se plasman las siguientes estrategias metodológicas: Estudios de casos, experiencial, aprendizaje clases magistral activa, aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado problemas, etc. por lo que dependerá del docente el uso

- de una metodología o combinar distintas metodologías; pero, para ello, será necesario que dominen dichas metodologías de enseñanza.
- d. Finalmente, explorar cómo los marcos de aseguramiento de la calidad se pueden utilizar a nivel de programa para mejorar el aprendizaje del estudiante." Los resultados de aprendizaje de cada asignatura, se encuentra identificada para la asignatura en forma general, pero a su vez por unidades de aprendizaje, lo cual se cumplirá en función al propósito de cada clase que se desarrolle; y para el control de este, se tienen a los planes de clases, al sílabo, sesiones de aprendizaje y las hojas de calendarización.

B. Competencias genéricas de América Latina

Entre las competencias genéricas, en el desarrolla de la presente investigación, resulta conveniente resaltar algunas de ellas, aún, cuando no pueden estar establecidas expresamente en el Diseño Curricular 2018 de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental; en consecuencia, se tiene:

- 1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis. En el que el estudiante, debe lograr entender un tema, analizarla y exponer, con sentido crítico; correlacionado con el entorno; así, en la enseñanza del Derecho, siempre existirán casos reales, que a partir de ellos los estudiantes, estarán en la posibilidad de resolver dichos conflictos, como también generar sus apreciaciones críticas.
- 2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. En todo proceso formativo, la teoría y la práctica deben ir de la mano; de tal suerte, que, toda clase teórica debe ser complementada con la parte práctica, para que el estudiante se vaya familiarizando de cómo se resuelven esos conflictos; en especial, en el curso de Derecho Procesal Penal I.

- 3. Capacidad para organizar y planificar el tiempo. Con la rúbrica que medimos los grados de desarrollo de un caso en particular; así como con el manejo del grupo de control y grupo experimental, transparentando el trabajo mediante envíos por la plataforma del aula virtual, dentro de un tiempo establecido, consideramos que resulta de vital importancia la organización y planificación individual; en ocasiones, también se pueden trabajar en grupos.
- 4. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión. En primer lugar, se explicó lo que significa la prisión preventiva, como una medida cautelar y como un proceso cautelar; luego se reflexionó sobre el desarrollo y sustento de sus elementos; ya en la fase o post test, se procedió a verificar el grado de asimilación de los estudiantes y la diferencia con el grupo control; haciendo uso de esta competencia genérica de Tuning, se lograron resultados satisfactorios de mejora significativa.
- 5. Responsabilidad social y compromiso ciudadano. Que si bien, constituyen competencias generales en la formación de todo profesional; sin embargo, para el caso desarrollado, también es de arribo, toda vez que, con el trabajo cuasi experimental, se cumplió con demostrar la utilidad del Aprendizaje Basado en Problemas en la enseñanza del Derecho Procesal Penal I, como parte del proceso formativo del futuro abogado.
- Capacidad de comunicación oral y escrita. Esta destreza se logrará, entre otros, con las audiencias simuladas, de la prisión preventiva, para el caso concreto investigado.
- 7. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Como quiera que nos encontramos en una realidad, en el que la emergencia sanitaria nacional, ha hecho que las clases se encuentran

virtualizadas, también ha permitido que los estudiantes, tanto del grupo control y del grupo experimental, hayan hecho uso de los medios tecnológicos para cumplir con las actividades de acopio de información, dichos productos se encuentran en el aula virtual de los dos grupos o secciones, como evidencia.

- 8. Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas. Se mostró específicamente en el grupo experimental, para el post test, en el que se vio una alta calidad de información, gracias al hub de la Universidad y otros entornos virtuales.
- 9. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas. Esta competencia general, fue puesta en práctica por la mayoría de los estudiantes del grupo experimental, y por ello los resultados se vieron reflejados en una mejora, en relación al pretest y al grupo de control.

2.2.6. Diseño curricular de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental

Cuando se elaboró el Diseño Curricular de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, el año 2018, se ha expresado que "parte de su sincera convicción en la mejora continua. Está construido sobre la base de un modelo por competencias, entendidas éstas como un saber actuar en contexto. (...) basada en las propuestas de Corvalán, Tardif y Montero, implica que un diseño curricular exige una sólida articulación entre el plan de estudios, el perfil de egreso por competencias y el diseño de asignaturas." (Mory 2018); por lo que, en toda formación de los futuros profesionales, pues éstas se realizan en función a un diseño curricular, a la programación de determinadas asignaturas, entiéndase que la malla curricular responde a un trabajo de técnicos y profesionales especialistas en la materia; motivo por el cual, solo así se entiende del porqué un curso determinado con un valor de crédito determinado y en un ciclo programado, pues

responden a una programación previa, solo así se fundamentará si se responde el tipo de modelo que se asume.

Pero para construir las competencias de la Facultad de Derecho, necesariamente se partió de la revisión de las competencias generales de la Universidad, y solo de ese modo se puede articular entre la una y la otra; por lo que es válido sostener que, cada curso debe cumplir con una determinada competencia, de un lado para cumplir con lo establecido en el Currículo Nacional para la Educación Básica 2016; y de otro, para cumplir con las exigencias de la misma sociedad, que requiere cada vez de más profesionales competentes.

2.2.7. Perfil de ingreso

Para la Universidad Continental (2018) en forma general, se establecieron las siguientes competencias de ingreso:

Gestión del aprendizaje, comunicación oral, comprensión de discurso escrito, producción de discurso escrito y destrezas matemáticas; y para la Facultad de Derecho, se estableció la competencia específica siguiente: análisis de procesos históricos, que consiste en "El estudiante sustenta una posición crítica sobre hechos y procesos históricos que ayuden a comprender el presente y sus desafíos, articulando el uso de distintas fuetes; la comprensión de los cambios temporales y la explicación de las múltiples causas y consecuencias de estos. (...)" ello implicará que en el futuro los exámenes de admisión se tendrían que contemplar la posibilidad de medir esta competencia específica desde su ingreso; "(...) Supone reconocerse como sujeto histórico, es decir, como protagonista de los procesos históricos y, como tal, producto de un pasado, pero que, a la vez, está construyendo su futuro" (Mory, 2018 p. 4)

2.2.8. Perfil de egreso.

Siguiente con el Diseño Curricular de la Facultad de Derecho (2018 p. 15), se precisó que "el egresado de la EAP de Derecho estará en condiciones de desenvolverse ética y eficientemente, usando herramientas jurídicas y conocimientos multidisciplinares, ante agentes públicos y privados, como juez, conciliador, árbitro independiente, funcionario público, notario, entre otros." Pues bien, en cuanto a las competencias generales se identificaron a: aprendizaje autónomo, aprendizaje experiencial y colaborativo, ciudadanía global, comunicación efectiva, gestión de TIC, mentalidad emprendedora; mientras que, las competencias específicas son: conocimiento del Derecho y destreza legal, deontología jurídica, investigación, conocimientos interdisciplinares y funcionalidad.

Con ello, se busca que el hoy estudiante, y futuro abogado, se convierta en el profesional que espera la sociedad, más competentes, con conocimientos integrales, con formación en valores y ética y de ese modo, estar a la altura de las exigencias de la sociedad cada vez más exigentes y complejas, por las nuevas formas de la criminalidad, y las constantes modificaciones de las normas procesales.

2.2.9. Competencias en la Facultad de Derecho.

a. Conocimiento del Derecho

Siguiendo con el Diseño Curricular de la Facultad de Derecho 2018, (Mory, 2018), sobre el conocimiento del Derecho y la destreza legal, se ha trabajado como una sola competencia, tal vez, más adelante se pueda lograr que se tratan de dos competencias con distintas finalidades; puesto que, se precisó que se definió como "Aplica reglas y principios que componen el sistema jurídico con respeto de los derechos fundamentales, y el estado social y democrático de derecho"; sin embargo, al disgregarse en dos competencias, habrá que sustentar desde los contextos de la necesidad del conocimiento del Derecho,

para que el futuro abogado, cumpla con las exigencias que la sociedad impone; toda vez que, no basta el conocimiento del derecho, sino de cómo se aplicará ese conocimiento y es allí donde se manifestará la destreza legal.

b. Destreza legal para la litigación

La litigación oral, como herramienta de todo abogado litigante ante los tribunales, es obvio que debe tener dominio de argumentación, en base a técnicas y métodos, en función a un caso en particular; pues ello implica que, si el abogado tiene conocimiento del Derecho, pues esto lo plasmará por medio de la destreza hacia el conocimiento de los tribunales, con la finalidad de sustentar una postura que le toca defender.

Así, en las audiencias de prisión preventiva, necesitamos abogados que conozcan el caso, que conozcan el Derecho (interno y externo), y al asumir la defensa, por medio del uso de las destrezas legales, servirá para asumir una defensa eficaz del ciudadano comprendido en un proceso penal; pero a su vez, actuar con ética y valores que, en el mundo del Derecho, se ha perdido en estos tiempos; por lo que se irá complementando con las otras competencias y de acuerdo al avance del desarrollo de la malla curricular.

c. Resolución de conflictos

La resolución de conflictos penales, de una parte estará a cargo de los jueces competentes según el caso, como son los jueces de la investigación preparatoria, los jueces de juzgamiento, o los jueces de apelaciones; sin embargo, la persona que acompañará siempre a un imputado será el abogado defensor; que si bien no resuelven en forma directa los problemas; sino que, ayudarán proponiendo las soluciones que deben ser tomados o no por los jueces; pero cuando, a ese abogado

formado con destrezas legales y con conocimiento del Derecho, le toca ser fiscal o juez, entonces, la sociedad esperará que se resuelvan los conflictos en función a esos conocimientos; y, no dando impresiones negativas al emitir sus resoluciones sin contenido, lo que implica sin conocimiento del derecho ni la destreza legal.

d. Expresión y argumentación con coherencia

Consiste en que, en el desempeño de la profesión de la abogacía, en el ámbito procesal penal; necesariamente el abogado debe dominar la expresión oral, en base al conocimiento del Derecho; y, la expresión oral, no es cualquier expresión como una sociedad de debate; sino, una expresión con una calidad argumentativa; del tal suerte que, cumpla con persuadir a los jueces, tanto de investigación preparatoria, en las discusiones sobre una prisión preventiva por ejemplo; como a los de juzgamiento, esto es, en el desarrollo de los juicios orales; y a los de las salas de apelaciones, tanto en las apelaciones de los autos que declaran fundadas e infundadas los diversos requerimientos fiscales, como la prisión preventiva; así como, en las audiencias de apelación de sentencias; pero, a su vez o se trata de una argumentación por la expresión, o hablar por hablar; sino, se trata de una argumentación en base a las normas y las pruebas.

2.3. Definición de términos básicos

Argumentación.

Por medio de la argumentación, el sujeto procesal comunicará de manera efectiva y coherente, sus posturas hacia otro interlocutor para que lo comprenda adecuadamente, en función al problema (Atienza, 2013)

Conocimiento del Derecho.

"Aplica reglas y principios que componen el sistema jurídico con respeto de los derechos fundamentales, y el estado social y democrático de derecho". (Mory, 2018)

Destreza legal.

Los postulados del conocimiento, la oralidad, inmediación y publicidad traen como consecuencia la necesidad de un proceso contradictorio, en el que el acusado y su defensor se enfrentan al titular de la acción penal, para lo cual debe contar con una destreza legal. (Pabón, 2005)

Docencia.

Entendida como el Arte y conocimiento de impartir enseñanza a otros, para la trasmisión del conocimiento, como guía del proceso enseñanza-aprendizaje. (Piaget citado por Toledo, 2018)

Docencia Superior.

Impartir enseñanza, en la educación superior, con fines de contribuir a la formación de los futuros profesionales, pero con el uso adecuado de métodos de enseñanza. (Balbontín, 2020)

Estudiante.

Es el receptor del conocimiento, que, en toda universidad, están compuestos por los ingresantes matriculados, hasta el grupo que están por egresar o culminar sus estudios. (MINEDU 2019)

La libertad como aspiración.

Está referida a que, en toda investigación, la libertad debe ser la regla, y la privación del imputado, solo debe funcionar como excepción. (Corte Interamericana sobre Derechos Humanos, 2019)

Método de enseñanza.

Herramientas o caminos del que se guía el docente, con la finalidad de transmitir información a sus alumnos. (Sánchez & Toledo, 2018)

Método de enseñanza basado en problemas.

La enseñanza activa, donde el centro de la atención es el estudiante, y se trabaja con problemas seleccionados, que previa a las clases, los alumnos tienen que haber leído y resuelto. (Montejo, 2019)

Método de enseñanza basado en proyectos.

La enseñanza basada en proyectos, implica trabajos a largo plazo, y que solo se pueden dar en determinados cursos, como metodología de la investigación, por citar un ejemplo. (Sánchez & Morales, 2018)

Prisión preventiva.

Es una medida cautelar, que funciona como una medida de aseguramiento para el resultado de una investigación, y consiste en la privación de libertad provisoria de una persona investigada. (Neyra, 2015)

Proceso penal

Es el mecanismo por el cual el Estado, buscar perseguir un delito y a su autor, con la finalidad de restablecer el orden interno, así como buscar la seguridad jurídica. (Sánchez, 2018)

Resolución de conflictos penales.

Es la capacidad que se adquiere para resolver conflictos penales, en base a conocimiento del derecho y la fundamentación o razonamiento en función a los hechos. (San Martín, 2004)

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis: General y específicos

3.1.1. Hipótesis general

El uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye significativamente en el logro de competencia "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

3.1.2. Hipótesis específicas

- a. El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.
- b. El uso del método ABP influye significativamente en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.
- c. El uso del método ABP influye significativamente en la adquisición de a destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.
- d. El uso del método ABP influye significativamente en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.

3.2. 3.2. Variables y su operacionalización

Para Sánchez (2020, p. 15) gran parte del trabajo estadístico se realiza con las variables, por ello, la considera como la parte más importante de una investigación. Mientras que Supo (2013) precisa que la estadística se aplica en base a una batería o instrumento, y, que estos últimos, se encuentran en estrecha relación con las variables.

3.2.1. Variable independiente: Uso del método de enseñanza ABP.

El aprendizaje basado en problemas, se implantó en la Universidad de Mc Master en Canadá, (Barrows, citado por Biggs 2020, p. 45); en el que, el eje central de la educación es el estudiante; el objetivo fue lograr el aprendizaje a través del razonamiento de alto nivel, y por ello nace como una propuesta educativa de carácter empírica; es la variable causa.

Ésta será una variable estática, por lo tanto, no requiere ser operacionalizado; además, estará sustentada en la base teórica.

3.2.2. Variable dependiente: logro de competencias: conocimiento del derecho y destreza legal.

Para Solbes i Monzó, (2019), las competencias describen una serie de capacidades y conocimientos que tienen que conseguir los titulados de FP para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, aumentar la ocupación y favorecer la cohesión social.

Es la llamada variable efecto y necesitará ser operacionalizada, y cuyo cuadro se acompañará a la matriz de consistencia y se insertará en calidad de anexo 2 de la presente investigación.

3.2.3. Operacionalización de las variables

Título: El uso del ABP y la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, de estudiantes de Derecho Procesal Penal - Universidad Continental, 2021

| | Variables: Definición conceptual | Indicadores | Ítems | Escalas |
|---|---|--------------------|---|------------|
| Objetivo General: | | | Clarificar conceptos | |
| Determinar el nivel de mejora | | Conceptos y | Formulación de | |
| entre el uso del método de | | definición del | problemas previos | |
| enseñanza Aprendizaje Basado | | problema | Definición de | |
| en Problemas y el logro de la | V.I: Uso del método de enseñanza | | problemas | |
| competencia: "conocimiento del | de Aprendizaje Basado en | | Formar grupos de | |
| derecho y destreza legal" en la | Problemas | Análisis del | estudio | |
| audiencia de prisión preventiva, | El aprendizaje basado en problemas | problema, | Análisis de problemas | |
| de los estudiantes del curso de | se implantó en la Universidad de Mc | sistematización y | Obtención de | |
| Derecho Procesal Penal I de la | Master en Canadá (Barrows, H. S., | formulación de | información adicional | |
| facultad de Derecho de la | citado por Biggs 2020, p. 45); en el | objetivos | Simulación de | |
| Universidad Continental 2021. | que, el eje central de la educación es | | audiencias de prisión | |
| | el estudiante. | | preventiva | |
| | | | Revisión del problema | |
| Objetivos específicos: | | Auto estudio y | planteado | |
| Cajoures sopesimese. | | reporte | - Resolución del | |
| 5 | | | problema | |
| Determinar el nivel de influencia | V.D: | | | |
| del uso del método ABP en la | Logro de competencias: | | 5 1 | Excelente |
| expresión y argumentación con | "conocimiento del derecho y | Expresión y | - Redacta y sustenta de | (5) |
| claridad y coherencia en los | destreza legal" para la prisión | argumentación | forma clara y | Muy |
| estudiantes del curso de | preventiva. | con claridad y | coherente, con el uso | bueno |
| Derecho Procesal Penal I de la | Para (Solbes i Monzó, 2019) las | coherencia | de los conectores | (4) |
| Universidad Continental 2021, | competencias describen una serie | | apropiados. | Bueno |
| para el manejo de la prisión preventiva | de capacidades y conocimientos que tienen que conseguir los titulados | | | (3) |
| Determinar cuál es la influencia | para dar respuesta a los | | - Redacta y sustenta | En |
| del uso del método ABP en el | requerimientos del sector productivo, | | con amplia | desarrollo |
| conocimiento del derecho en los | aumentar la ocupación y favorecer la | Conocimiento del | información jurídica | (2) |
| estudiantes del curso de | cohesión social. | derecho sobre la | sobre el tema tratado, | Inicial |
| Derecho Procesal Penal I de la | Meza (2018) "Aplica reglas y | prisión preventiva | sin necesidad de | (1) |
| Universidad Continental 2021, | principios que componen el sistema | | auxilios. | |

| Título: El uso del ABP y la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, de estudiantes de Derecho Procesal Penal - Universidad Continental, 2021 | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|--|--|
| para el manejo de la prisión preventiva Determinar cuál es la influencia del uso del método ABP en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva. | jurídico con respeto de los derechos fundamentales, y el estado social y democrático de derecho" | Dominio de la destreza legal sobre la prisión preventiva | Sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, sin necesidad de auxilios, creando convencimiento. | | | | |
| Determinar cuál es la influencia del uso del método ABP en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva. | | Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva | Resuelve sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, con la mayor aproximación sobre los hechos. | | | | |

preventiva.

Fuente: Elaboración propia

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de investigación

El enfoque de la presente investigación fue de carácter cuantitativo, porque recurrió a la estadística para probar nuestras hipótesis (Ríos, 2017), con los datos obtenidos en el Pre test y Post test a los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I, específicamente cuando se desarrolle la unidad sobre la prisión preventiva. Además, como refieren Fuentes-Doria, et al. (2020) y Echevarría (2019) que sustenta desde lo teórico para identificar variables, dimensiones e indicadores y para dar respuesta a los datos obtenidos.

4.2. Tipo de investigación, alcance, diseño y enfoque

4.1.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo aplicada; porque se utilizó como método de enseñanza el Aprendizaje Basado en Problemas en uno de los grupos de estudiantes (el grupo experimental). Es decir, se manipuló la variable dependiente con la independiente en el grupo experimental. Por ello, estos estudios buscan determinar, a través de propuestas y protocolos, responder a una necesidad (Concytec, 2020).

4.1.2. Alcance de la investigación

La investigación de alcance es de explicativo, pues estableció las causas de los eventos que se estudian, es decir, se pretendió explicar que el uso ABP logra mejorar la competencia conocimiento del derecho y destreza legal de los estudiantes (Sánchez, 2019).

4.1.3. Diseño de la investigación

La presente investigación es de diseño cuasi experimental, ya que se contrastó las hipótesis causales con una intervención para comprobar en qué medida un tratamiento logra sus objetivos (Sánchez, 2019). Dado que ese tratamiento parte del investigador, es decir, se aplicó el ABP logra mejorar la competencia conocimiento del derecho y destreza legal de los estudiantes. Para ello, se aplicó un Pre test y Post test a dos grupos seleccionados de estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I, sobre el manejo de las audiencias de prisión preventiva; en consecuencia, la fórmula representativa de este diseño es:

Donde:

GC = Grupo de control

GE = Grupo experimental

X = Tratamiento, estímulo

O = Una medición de los sujetos de un grupo

--- = Ausencia de estímulo

4.3. Población y muestra

4.1.4. Población

Se consideró como población de estudio a 160 estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental, de la modalidad presencial.

4.1.5. Muestra

La muestra sobre la que se aplicó el pre y post test serán de 76 estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Continental, quienes llevan el curso de Derecho Procesal Penal I. Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 \sigma^2.N}{(N-1)E^2 + z^2 \sigma^2}$$

Donde:

z = 1.96 para un nivel de confianza 95%

 σ^2 =p.q donde p=0,5 y q=0, 5 (varianza poblacional cuando se desconoce).

N = 160 estudiantes de derecho de la Universidad Continental, de la modalidad presencial, de la sede Huancayo (Población)

E=5% Error máximo de estimación.

Se reemplazó los datos en la fórmula de la muestra aleatoria simple y se obtuvo 60 estudiantes como tamaño mínimo de la muestra considerando un nivel de confianza del 95%.

$$n = \frac{(1,96^2)(0,5)^2.160}{(160-1)(0,10)^2 + 1,96^2(0,5)^2} = 38.86 = 38$$

El tamaño de la muestra recomendado es 38 de estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental, de la modalidad presencial. Por lo que, el tamaño de muestra definitivo es de 38 estudiantes tanto para el grupo experimental, como otros 38 para el grupo control.

Se eligió los salones con intención de los investigadores, considerando las tendencias de mayor predisposición en las dimensiones de la variable dependiente logro de competencia conocimiento del derecho y destreza legal, en el pretest. El grupo experimental corresponderá al salón identificado con el código NRC 8937; mientras que, para el grupo control se tomarán a los 38 estudiantes del salón identificado con el código NRC 14028.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Hernández et. al. (2014) los datos obtenidos, previamente codificados en una matriz de datos, son útiles para el análisis y comprobación de las hipótesis planteadas. Para ello, se construyó un instrumento en el cual se

recogió los datos. Se optó por una rúbrica de evaluación, que se realizó según la operacionalización de variables; la cual evalúa la variable dependiente logro de competencia conocimiento del derecho y destreza legal para la prisión preventiva, en sus cuatro dimensiones (expresión y argumentación con claridad y coherencia, conocimiento del derecho, adquisición de destreza legal y resolución de conflictos penales); cada dimensión fue medida en cinco niveles, del inicial al excelente. Cada una de ella se le asignó un puntaje: inicial (0 a 1), en desarrollo (2), bueno (3), muy bueno (4) y excelente (5).

Validez y confiabilidad

Este instrumento tiene validez por expertos y confiabilidad por la prueba piloto. Se validó el instrumento por tres expertos (doctores y magister, docentes de la Universidad Continental) conforme a sus recomendaciones.

El instrumento se aplicó mediante una prueba piloto, y se analizó su confiabilidad con el coeficiente Alfa de Cronbach, cuya fórmula es:

$$\propto = \frac{K}{K-1} \left(1 - \frac{\sum s_i^2}{S_t^2} \right)$$

La prueba piloto se aplicó a 15 estudiantes universitarios que participaron voluntariamente en la investigación (8 del grupo experimental y 7 del de control). Se obtuvo como resultado excelente confiabilidad.

Se procesó los datos y se obtuvo el resultado que se muestra a continuación:

Tabla 1 *Estadísticas de fiabilidad*

| A 16 1 - | NI I- |
|----------|-----------|
| Alfa de | N de |
| Cronbach | elementos |
| 0.82 | 15 |

Fuente: Resultados de la confiabilidad de instrumento

Los datos obtenidos de la prueba piloto relacionado a la variable dependiente logro de competencia conocimiento del derecho y destreza legal son

confiables ya que el coeficiente alfa de Cronbach (0,82) se encuentra en el intervalo de 0,72 a 0,99; que presenta excelente confiabilidad, según siguiente tabla:

 Tabla 2

 Interpretación del coeficiente alfa de Cronbach

| Intervalos | Interpretación |
|--------------|-------------------------|
| 0,53 a menos | Confiabilidad nula |
| 0,54 a 0,59 | Confiabilidad baja |
| 0,60 a 0,65 | Confiable |
| 0,66 a 0,71 | Muy confiable |
| 0,72 a 0,99 | Excelente confiabilidad |
| 1,00 | Confiabilidad perfecta |

Fuente: Herrera, A (1998) Notas sobre Psicometría

Con la validez y la confiabilidad del instrumento, se pasó a aplicarlo a 15 estudiantes parte de la muestra. Los cuales corresponden 07 al grupo control y 08 al grupo experimental.

4.5. Técnicas de análisis de datos

Los procedimientos de recolección de datos se hicieron a partir de la aplicación del instrumento a la muestra de estudio (n=38), de los cuales se obtuvieron los puntajes en cada uno de los ítems y en cada uno de los componentes de la escala sobre el uso del método de enseñanza de Aprendizaje Basado en Problemas, y su relación con las hipótesis.

Luego de haber obtenido los datos, como consecuencia de la aplicación del instrumento, se elaboró una base de datos en el Excel y en el programa SPSS versión 22 con el que se procedió al procesamiento estadístico para la observación de los hallazgos correspondientes de acuerdo a las variables de estudio.

Las técnicas para el procesamiento de los datos:

Estadística Descriptiva

Se presentará e interpretará de manera resumida la totalidad de los datos obtenidos de las mediciones pre test y post test, logrando evidenciar la diferencia en la mejora significativa.

Estadística Inferencial

Se utilizará diferentes técnicas de la estadística inferencial a lo largo de la investigación, las cuales se detallan a continuación:

- Para determinar el tamaño de la muestra de investigación se utilizó las calificaciones estándar (z) y la distribución normal.
- Para determinar la confiabilidad de los instrumentos de investigación se utilizará el coeficiente "α" de Cronbach.
- En la significatividad será necesario utilizar el valor de "p", a fin de establecer si existe la significatividad o no en cada una de las pruebas que se utilizará para comprobar las hipótesis de investigación.
- Para la prueba de hipótesis se utilizó la Chi cuadrado para comparar las variables, debido a que las variables son cuantitativas ordinales y el estudio es de alcance cuasiexperimental.

Capítulo V Discusión de Resultados

5.1. Descripción de los resultados de las variables de estudio

A continuación, se presentan los resultados de dominio de la evaluación de la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, de los estudiantes de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental de Huancayo, en el período 2021.

Resultados del Pre-test

Tabla 3Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pre-test - Grupo control

| | Dimensiones | | | | | | | | |
|------------------|-------------------|--------|-------------------|--------|-------------------|--------|------------------|--------|--|
| Niveles | D1: Expresión y | | D2: Conocimiento | | D3: Dominio de | | D4: Resuelve | | |
| | argumentación con | | del derecho sobre | | la destreza legal | | casos penales | | |
| | claridad y | | la prisión | | sobre prisión | | sobre la prisión | | |
| | coherencia | | preventiva | | preventiva | | preventiva | | |
| | Fi | % | fi | % | fi | % | fi | % | |
| Inicial | 5 | 13,16 | 4 | 10,52 | 7 | 18,42 | 3 | 7,89 | |
| En desarrollo | 12 | 31,58 | 10 | 26,32 | 13 | 34,21 | 14 | 36,85 | |
| Bueno | 9 | 23,68 | 7 | 18,42 | 6 | 15,79 | 8 | 21,05 | |
| Muy bueno | 5 | 13,16 | 7 | 18,42 | 8 | 21,06 | 6 | 15,79 | |
| Excelente | 7 | 18,42 | 10 | 26,32 | 4 | 10,52 | 7 | 18,42 | |
| Total | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 | |

Fuente: Cuadro pre test: competencia: conocimiento del derecho y destreza legal

De la tabla 3, se puede observar los resultados del grupo control, en el Pretest, donde resalta que en la dimensión: Expresión y argumentación con claridad y coherencia la mayoría de los estudiantes presentan un nivel en desarrollo 31,58% (12) y bueno 23,68% (9), representando el 55,26% (21) de la muestra de estudio; en la dimensión: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva la mayoría de los estudiantes presenta un nivel en

desarrollo 26,32% (10) y excelente 26,32% (10), representando el 52,64% (20) de los estudiantes, en la dimensión: Dominio de destreza legal sobre prisión preventiva la mayoría de los estudiantes tienen un nivel en desarrollo 34,21% (13) y muy bueno 21,06% (8) constituyendo el 55,27% (21) de la muestra de estudiantes, en la dimensión Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva; la mayoría de los estudiantes presentan un nivel en desarrollo 36,85% (14) y bueno 21,05% (8), representando el 57,90% (22) de los estudiantes del grupo control.

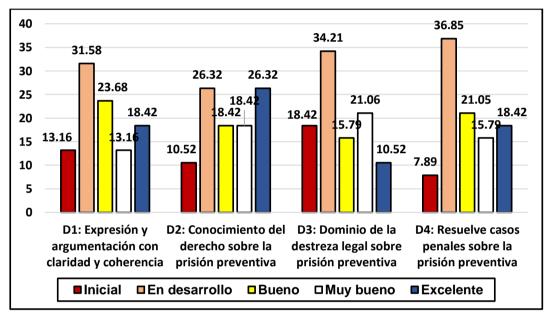


Figura 1. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo control

Fuente: Tabla 3

Tabla 4Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pre-test - Grupo control

| Niveles | fi | % | | |
|---------------|----|--------|--|--|
| Inicial | 1 | 2,63 | | |
| En desarrollo | 12 | 31,58 | | |
| Bueno | 18 | 47,37 | | |
| Muy bueno | 3 | 7,89 | | |
| Excelente | 4 | 10,53 | | |
| Total | 38 | 100,00 | | |

Fuente: Resultados porcentuales de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal

De la tabla 4, se observa los resultados del grupo control, en el Pre-test, donde la mayoría de los estudiantes presentan un nivel bueno 47,37% (18) y en desarrollo 31,58% (12), representando el 78,95% (30) de la muestra de estudio. En el grupo restante de estudiantes se aprecia que, el 10,53% (4) de los estudiantes tiene un nivel excelente, el 7,89% (3) de los estudiantes tiene un nivel muy bueno y sólo el 2,63% (1) de los estudiantes tienen un nivel Inicial de logro en la competencia conocimiento del derecho y destreza en la prisión preventiva.

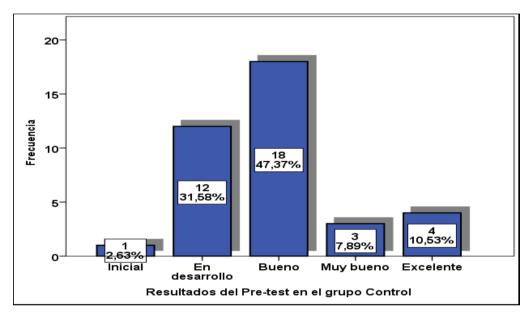


Figura 2. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo control

Fuente: Tabla 4

Tabla 5

Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pre-test - Grupo experimental

| | Dimensiones | | | | | | | | |
|------------------|--|-------|---|-------|--|-------|---|-------|--|
| Niveles | D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia | | D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva | | D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva | | D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva | | |
| | Fi | % | fi | % | fi | % | fi | % | |
| Inicial | 4 | 10,53 | 2 | 5,26 | 3 | 7,89 | 4 | 10,53 | |
| En desarrollo | 9 | 23,68 | 7 | 18,42 | 9 | 23,68 | 10 | 26,32 | |

| Bueno | 13 | 34,21 | 13 | 34,21 | 11 | 28,95 | 13 | 34,21 |
|--------------|----|--------|----|--------|----|--------|----|--------|
| Muy bueno | 8 | 21,05 | 16 | 42,11 | 15 | 39,48 | 9 | 23,68 |
| Excelente | 4 | 10,53 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 2 | 5,26 |
| Total | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 |

Fuente: Resultados porcentuales del grupo experimental sobre la competencia: Expresión y argumentación

Se observa, en la tabla 5 los resultados del grupo experimental, en el Pre-test, donde resalta que en la dimensión: Expresión y argumentación con claridad y coherencia la mayoría de los estudiantes presentan un nivel bueno 34,21% (13) y En desarrollo 23,68% (9), representando el 57,89% (2) de la muestra de estudio, en la dimensión: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva la mayoría de los estudiantes presenta un nivel muy bueno 42,11% (16) y bueno 34,21% (13), representando el 76,32% (29) de los estudiantes; en la dimensión: Dominio de destreza legal sobre prisión preventiva la mayoría de los estudiantes tienen un nivel muy bueno 39,48% (13) y bueno 28,95% (11) constituyendo el 68,43% (26) de la muestra de estudiantes; en la dimensión: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva , la mayoría de los estudiantes presentan un nivel bueno 34,21% (13) y en desarrollo 26,32% (10), representando el 60,53% (23) de los estudiantes del grupo control.

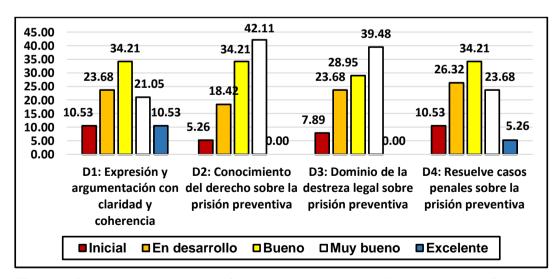


Figura 3. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo experimental.

Tabla 6Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pre-test - Grupo experimental

| Niveles | fi | % |
|---------------|----|--------|
| Inicial | 0 | 0,00 |
| En desarrollo | 0 | 0,00 |
| Bueno | 7 | 18,42 |
| Muy bueno | 17 | 44,74 |
| Excelente | 14 | 36,84 |
| Total | 38 | 100,00 |

Fuente: Tabla de competencias porcentuales

De la tabla 6, se observa los resultados del grupo experimental, en el Pre-test, donde la mayoría de los estudiantes presentan un nivel muy bueno 44,74% (17) y excelente 36,84% (14), representando el 81,58% (31) de la muestra de estudio. En el grupo restante de estudiantes se aprecia que, el 18,42% (7) de los estudiantes tiene un nivel bueno y ningún estudiante tiene un nivel en desarrollo 0,00% (0) y nivel Inicial 0,00% (0) de logro en la competencia conocimiento del derecho y destreza en la prisión preventiva.

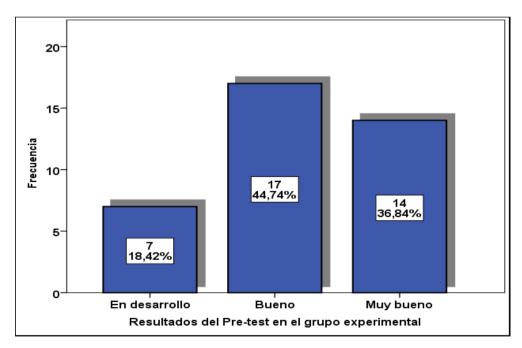


Figura 4. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pre-test Grupo experimental.

Tabla 7Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pre-test

| | Grupo control | Grupo experimental |
|--------------------------|---------------|--------------------|
| Media aritmética | 11,87 | 11,97 |
| Desviación estándar | 2,23 | 1,88 |
| Coeficiente de variación | 18,79% | 15,71% |

Fuente: Tabla de comparación del Pre-test

De la tabla 7, se puede observar los resultados del Pre-test, donde el puntaje promedio entre ambos grupos control (11,87) y experimental (11,97) no difieren de manera significativa, mientras que en la variabilidad de los datos existe mayor homogeneidad de los puntajes en el grupo experimental (15,71%) en comparación del grupo control (18,79%).

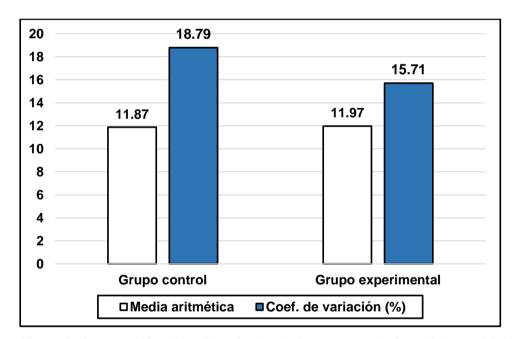


Figura 5. Comparación de los Estadígrafos de la competencia Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test

Tabla 8

Estadígrafos de la evaluación de las dimensiones de la competencia:

Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pretest

| | Gru | upo control | Grupo | experimental |
|---|-------|------------------------|-------|------------------------|
| Dimensiones | Media | Desviación estándar | Media | Desviación estándar |
| D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia | 2,92 | 1,32 | 2,97 | 1,15 |
| D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva | 3,24 | 1,38 | 3,13 | 0,91 |
| D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva | 2,71 | 1,29 | 3,00 | 0,99 |
| D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva | 3,00 | 1,27 | 2,87 | 1,07 |

Fuente: Tabla de desviación del grupo control y experimental en Pre-test

De la tabla 8, se puede observar los resultados de las dimensiones de la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pre-test entre los dos grupos control y experimental, donde dos dimensiones en el grupo control han obtenido mejores resultados en comparación con el grupo experimental: D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva (3,24) y D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva (3,00), mientras que el grupo experimental en dos dimensiones ha obtenido mejores resultados en comparación con el grupo control: D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia (2,97) y D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva (3,00).

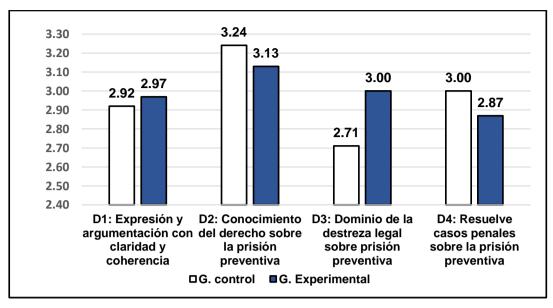


Figura 6. Estadígrafos de las dimensiones de la competencia Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test.

Fuente: Tabla 8

Resultados del Pos-test

Luego de la determinación del grupo control y el grupo experimental, se procedió a aplicar la estrategia del Aprendizaje basado en problemas (ABP) en el grupo experimental, a fin de observar su efecto en el logro de la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la audiencia de prisión preventiva. Los resultados se describen a continuación:

Tabla 9Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pos-test - Grupo control

| | Dimensiones | | | | | | | | | |
|------------------|-----------------------|------------|------------------------|------------|------------|------------------|--------------|---------|--|--|
| | D1: Ex | oresión y | D2: Cor | nocimiento | D3: Do | minio de | D4: Resuelve | | | |
| Niveles | | tación con | | echo sobre | | reza legal | | penales | | |
| claridad y | | dad y | la prisión sobre prisi | | prisión | sobre la prisión | | | | |
| | coherencia preventiva | | preventiva | | preventiva | | | | | |
| | Fi | % | fi | % | fi | % | fi | % | | |
| Inicial | 7 | 18,42 | 5 | 13,16 | 2 | 5,26 | 3 | 7,89 | | |
| En desarrollo | 6 | 15,80 | 7 | 18,42 | 5 | 13,16 | 6 | 15,80 | | |
| Bueno | 7 | 18,42 | 11 | 28,94 | 7 | 18,42 | 12 | 31,58 | | |
| Muy bueno | 9 | 23,68 | 10 | 26,32 | 12 | 31,58 | 8 | 21,05 | | |

| | Dimensiones | | | | | | | | |
|-----------|--|--------|---|--------|--|--------|---|--------|--|
| Niveles | D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia | | D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva | | D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva | | D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva | | |
| | Fi | % | fi | % | fi | % | fi | % | |
| Excelente | 9 | 23,68 | 5 | 13,16 | 12 | 31,58 | 9 | 23,68 | |
| Total | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 | |

Fuente: Tabla Pos-test grupo control

De la tabla 9, se puede observar los resultados del grupo control, en el Postest, donde resalta que en la dimensión: Expresión y argumentación con claridad y coherencia la mayoría de los estudiantes presentan un nivel muy bueno 23,68% (9) y excelente 23,68% (9), representando el 47,36% (18) de la muestra de estudio; en la dimensión: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva la mayoría de los estudiantes presenta un nivel bueno 28,94% (11) y muy bueno 26,32% (10), representando el 55,26% (21) de los estudiantes; en la dimensión: Dominio de destreza legal sobre prisión preventiva la mayoría de los estudiantes tienen un nivel muy bueno 31,58% (12) y excelente 31,58% (12) constituyendo el 63,16% (24) de la muestra de estudiantes; en la dimensión: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva, la mayoría de los estudiantes presentan un nivel en desarrollo y bueno 31,58% (12) y excelente 23,68% (9), representando el 55,26% (21) de los estudiantes del grupo control.

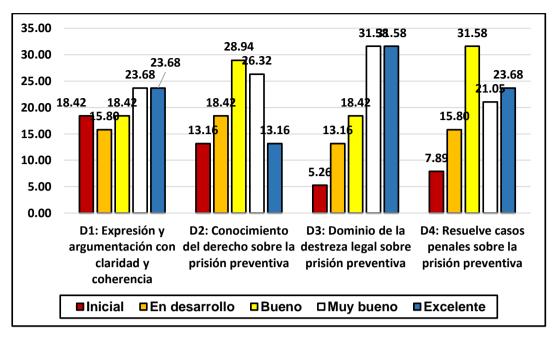


Figura 7. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo control

Fuente: Tabla 9

Tabla 10Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pos-test - Grupo control

| Niveles | Fi | % |
|---------------|----|--------|
| Inicial | 0 | 0,00 |
| En desarrollo | 4 | 10,53 |
| Bueno | 22 | 57,89 |
| Muy bueno | 6 | 15,79 |
| Excelente | 6 | 15,79 |
| Total | 38 | 100,00 |

Fuente: Tabla porcentual del resultado Pos-test, del grupo control

De la tabla 10, se observa los resultados del grupo control, en el Pos-test, donde la mayoría de los estudiantes presentan un nivel bueno 57,89% (22), seguido del 15,79% (6) de estudiantes que tienen un nivel muy bueno y otro 15,79% (6) de los estudiantes presenta un nivel excelente. En el grupo restante de estudiantes se aprecia que, el 10,53% (4) de los estudiantes tiene un nivel en desarrollo y ningún 0,00% (0) estudiante tiene un nivel inicial de logro en la competencia conocimiento del derecho y destreza en la prisión preventiva.

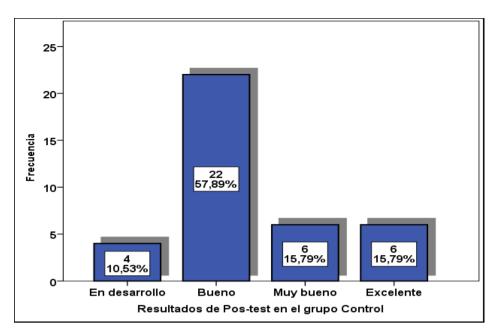


Figura 8. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo control

Fuente: Tabla 10

Tabla 11

Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, por dimensiones Pos-test - Grupo experimental

| | • | | Dimensiones | | | | | |
|------------------|--------|-------------|-------------|----------------|----------------|-------------|--------------|------------|
| | D1: Ex | presión y | D2: Co | nocimiento | D3: Dominio de | | D4: Resuelve | |
| Niveles | - | ntación con | | echo sobre | | treza legal | | s penales |
| 14170103 | | idad y | | prisión | | e prisión | | la prisión |
| | cohe | erencia | pre | preventiva pre | | ventiva | pre | ventiva |
| | Fi | % | fi | % | fi | % | fi | % |
| Inicial | 1 | 2,63 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| En desarrollo | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 3 | 7,89 | 0 | 0,00 |
| Bueno | 4 | 10,53 | 4 | 10,53 | 6 | 15,79 | 5 | 13,16 |
| Muy bueno | 18 | 47,37 | 14 | 36,84 | 11 | 28,95 | 17 | 44,74 |
| Excelente | 15 | 39,47 | 20 | 52,63 | 18 | 47,37 | 16 | 42,10 |
| Total | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 | 38 | 100,00 |

Fuente: Elaboración propia

Se observa, en la tabla 11 los resultados del grupo experimental, en el Postest, donde resalta que en la dimensión: Expresión y argumentación con claridad y coherencia la mayoría de los estudiantes presentan un nivel muy bueno 47,37% (18) y excelente 39,47% (15), representando el 86,84% (33)

de la muestra de estudio; en la dimensión: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva la mayoría de los estudiantes presenta un nivel excelente 52,63% (20) y muy bueno 36,84% (14), representando el 89,47% (34) de los estudiantes; en la dimensión: Dominio de destreza legal sobre prisión preventiva la mayoría de los estudiantes tienen un nivel excelente 47,37% (18) y muy bueno 28,95% (11) constituyendo el 76,32% (29) de la muestra de estudiantes; en la dimensión: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva, la mayoría de los estudiantes presentan un nivel muy bueno 44,74% (17) y excelente 42,10% (16), representando el 86,84% (33) de los estudiantes del grupo control.

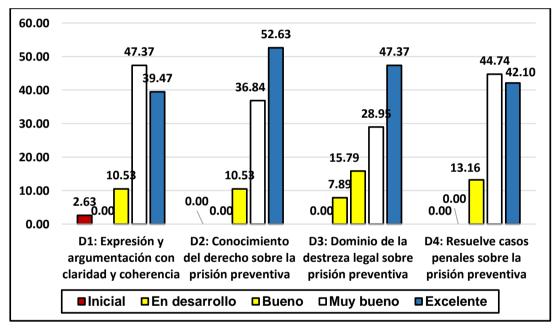


Figura 9. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo experimental.

Tabla 12Resultados de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva Pos-test - Grupo experimental

| Niveles | fi | % |
|---------------|----|-------|
| Inicial | 0 | 0,00 |
| En desarrollo | 0 | 0,00 |
| Bueno | 2 | 5,26 |
| Muy bueno | 19 | 50,00 |

| Niveles | fi | % |
|-----------|----|--------|
| Excelente | 17 | 44,74 |
| Total | 38 | 100,00 |

Fuente: Tabla de resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Postest Grupo experimental

De la tabla 12, se observa los resultados del grupo experimental, en el Postest, donde la mayoría de los estudiantes presentan un nivel muy bueno 50,00% (19) y excelente 44,74% (17), representando el 94,74% (36) de la muestra de estudio. En el grupo restante de estudiantes se aprecia que, el 5,26% (2) de los estudiantes tiene un nivel bueno y ningún estudiante tiene un nivel en desarrollo 0,00% (0) y nivel inicial 0,00% (0) de logro en la competencia conocimiento del derecho y destreza en la prisión preventiva.

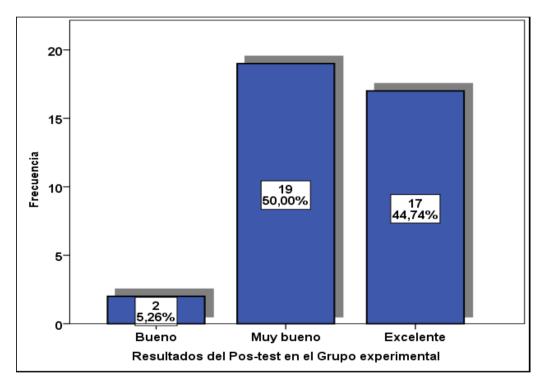


Figura 10. Resultados de la evaluación de la competencia por dimensiones en el Pos-test Grupo experimental.

Tabla 13Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derechoy destreza legal en la prisión preventiva en el Pos-test

| | Grupo control | Grupo experimental |
|--------------------------|---------------|--------------------|
| Media aritmética | 13,34 | 17,08 |
| Desviación estándar | 1,66 | 1,73 |
| Coeficiente de variación | 12,44% | 9,72% |

Fuente: Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pos-test

De la tabla 13, se puede observar los resultados del Pos-test, donde el puntaje promedio en el grupo experimental se aprecia mejores resultados ya que tiene un mayor puntaje promedio (17,08) y mayor homogeneidad (9,72%), en comparación a lo obtenido por los estudiantes del grupo control (13,34 y 12,44%). Esta mejora significativa en los estadígrafos del grupo experimental en el pos-test, se debe a la intervención de la variable independiente: uso de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

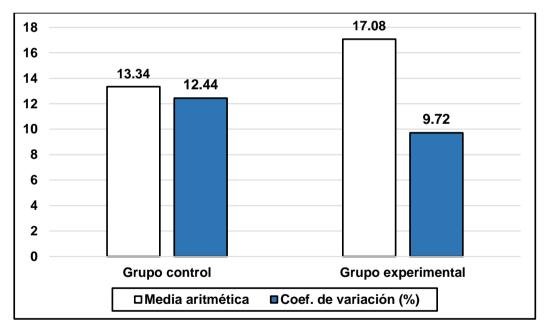


Figura 11. Comparación de los estadígrafos de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pos-test

Tabla 14

Estadígrafos de la evaluación de las dimensiones de la competencia:

Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pos-test

| | Gru | upo control | Grupo | experimental |
|---|-------|------------------------|-------|------------------------|
| Dimensiones | Media | Desviación estándar | Media | Desviación estándar |
| D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia | 3,18 | 1,45 | 4,21 | 0,84 |
| D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva | 3,08 | 1,24 | 4,42 | 0,68 |
| D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva | 3,71 | 1,21 | 4,16 | 0,97 |
| D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva | 3,37 | 1,24 | 4,29 | 0,69 |

Fuente: porcentual de desviación estándar

De la tabla 14, se puede observar los resultados de las dimensiones de la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el Pre-test entre los dos grupos control y experimental, donde en las cuatro dimensiones el grupo experimental han obtenido mejores resultados en comparación con el grupo control: D1: Expresión y argumentación con claridad y coherencia (4,21); D2: Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva (4,42); D3: Dominio de la destreza legal sobre prisión preventiva (4,16) y D4: Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva (4,29), en comparación a los estudiantes del grupo control.

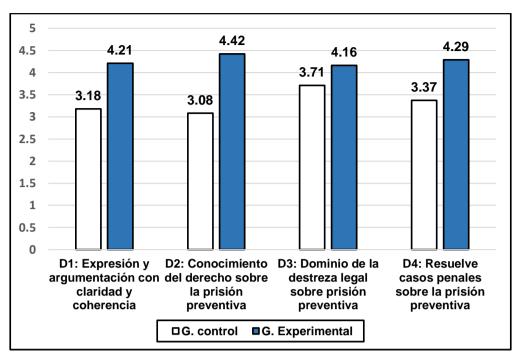


Figura 12. Estadígrafos de las dimensiones de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pos-test

Fuente: Tabla 14

Comparación de Resultados del Pre-test y Pos-test

A continuación, se presentan los estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva en el pre-test y pos-test.

Tabla 15
Estadígrafos de la evaluación de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test y Pos-test - Grupo control

| Cata di avata a | F | Pre-test | Pos-test | | |
|------------------------------------|---------------|--------------------|---------------|--------------------|--|
| Estadígrafos | Grupo Control | Grupo Experimental | Grupo Control | Grupo Experimental | |
| Media aritmética | 11,87 | 11,97 | 13,34 | 17,08 | |
| Desviación estándar | 2,23 | 1,88 | 1,66 | 1,73 | |
| Coeficiente de variación (%) | 18,79% | 15,71% | 12,44% | 10,13% | |

Fuente: cuadro comparativo pre-test y pos-test

De la tabla 15, se puede observar los resultados del Pre-test, donde el puntaje promedio entre ambos grupos control (11,87) y experimental (11,97) no difieren de manera significativa, mientras que en la variabilidad de los datos existe mayor homogeneidad de los puntajes en el grupo experimental (15,71%) en comparación del grupo control (18,79%).

En el Pos-test se aprecia que los estudiantes del grupo experimental (17,08) han obtenido mejores resultados, ya que presentan un mayor puntaje promedio que los estudiantes del grupo control (13,34), así como mayor homogeneidad de los puntajes (10,13%) en comparación a lo obtenido por los estudiantes del grupo control (12,44%). Esta mejora significativa en los estadígrafos del grupo experimental, se debe a la intervención de la variable independiente: uso de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

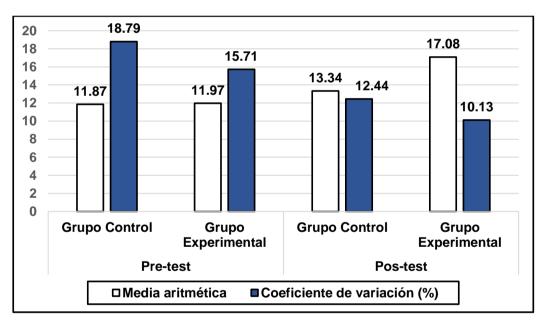


Figura 13. Estadígrafos de la competencia: Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, en el Pre-test y Pos-test - Grupo control

5.2. Prueba de Hipótesis

Prueba de normalidad

Formulación de las hipótesis Nula (H₀) y Alterna (H₁)

H₀: La distribución de la variable proviene de la distribución normal.

H₁: La distribución de la variable no proviene de la distribución normal.

 Tabla 16

 Prueba de normalidad del Pre-test y Pos-test de la competencia:

 Conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva

| - | | | |
|-----------------------|---------------------|----|-------|
| | Shapiro-Wilk (n≤50) | | n≤50) |
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Pre-test control | 0,964 | 38 | 0,252 |
| Pos-test control | 0,958 | 38 | 0,167 |
| Pre-test experimental | 0,972 | 38 | 0,451 |
| Pos-test experimental | 0,908 | 38 | 0,004 |

Fuente: de Shapiro- Wilk

Conclusión: Como el nivel de significancia asintótica bilateral obtenido en tres pruebas es mayor al nivel de significación (α =0,050=5%): Pre-test control (0,252), Pos-test control (0,167) y Pre-test experimental (0,451) entonces se acepta H₀ y se acepta que la distribución de la variable proviene de una distribución normal, mientras que en Pos-test experimental (0,004) los puntajes no provienen de una distribución normal. A partir de estos resultados se concluye que en la prueba de hipótesis se debe utilizar una prueba no paramétrica ya que uno de los test no proviene de una distribución normal.

5.2.1. Hipótesis General

El uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye mejorando significativamente en el logro de competencia "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021.

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: La mediana del logro de competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la audiencia de prisión preventiva en el curso de Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es menor o igual a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

 H_0 : $Me_2 \le Me_1$

H₁: La mediana del logro de competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la audiencia de prisión preventiva en el curso de Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

 H_1 : $Me_2 > Me_1$

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Prueba estadística: Prueba U de Mann-Whitney para muestras

independientes.

Regla de decisión: Se rechaza H₀ si el p-valor<0,050

Tabla 17Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis general

| Estadísticos de pruebaª | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Pos-test | | | | | |
| U de Mann-Whitney 82,000 | | | | | |
| W de Wilcoxon 823,000 | | | | | |
| Z -6,695 | | | | | |
| Sig. asintótica (bilateral) 0,000 | | | | | |
| a. Variable de agrupación: Grupos | | | | | |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 17, se observa que el p-valor (0,000) es menor a la significancia $(\alpha=0,05=5\%)$, por lo que para un 95% de confianza se rechaza H_0 y se acepta H_1 , es decir se acepta que: La mediana del logro de competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la audiencia de prisión preventiva en el curso de Derecho Procesal

Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

 Tabla 18

 Comparación de Rangos de ambos grupos

| Test | N | Rango promedio | Suma de rangos |
|-------------------|---------------|----------------|----------------|
| Grupo co | ntrol 38 | 21,66 | 823,00 |
| Pos test Grupo ex | perimental 38 | 55,34 | 2103,00 |
| Total | 76 | | |

Fuente: Elaboración propia

Conclusión: En la Tabla 18, se observa que el rango promedio y la suma de rangos del grupo experimental (55,34; 2103,00) es superior al rango promedio y suma de rangos del grupo control (21,66; 823,00), de donde se comprueba la hipótesis general: El uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye mejorando significativamente en el logro de competencia "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

5.2.2. Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: La mediana del logro de competencia de la expresión y argumentación con claridad y coherencia del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el

ABP es menor o igual a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

 H_0 : $Me_2 \le Me_1$

H₁: La mediana del logro de competencia de la expresión y argumentación con claridad y coherencia del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

 H_1 : $Me_2 > Me_1$

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Prueba estadística: Prueba U de Mann-Whitney para muestras

independientes.

Regla de decisión: Se rechaza H₀ si el p-valor<0,050

Tabla 19Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 1

| Estadísticos de prueba ^a | | | | | |
|-------------------------------------|--|--|--|--|--|
| Pos-test dimensión 1 | | | | | |
| U de Mann-Whitney 431,000 | | | | | |
| W de Wilcoxon 1172,000 | | | | | |
| Z -3,153 | | | | | |
| Sig. asintótica (bilateral) 0,002 | | | | | |
| a. Variable de agrupación: Grupos | | | | | |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 19, se observa que el p-valor (0,002) es menor a la significancia $(\alpha=0,05=5\%)$, por lo que para un 95% de confianza se rechaza H_0 y se acepta H_1 , es decir se acepta que: La mediana del logro de la expresión y argumentación con claridad y coherencia del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

Tabla 20Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 1

| Test | Ν | Rango promedio | Suma de rangos |
|-----------------------------|----|----------------|----------------|
| Grupo control | 38 | 30,84 | 1172,00 |
| Pos test Grupo experimental | 38 | 46,16 | 1754,00 |
| Total | 76 | | |

Fuente: sobre los rangos de los grupos en la D1

Conclusión: En la tabla 20, se observa que el rango promedio y la suma de rangos del grupo experimental (46,16; 1754,00) es superior al rango promedio y suma de rangos del grupo control (30,84; 1172,00), de donde se comprueba la hipótesis específica 1: El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

Hipótesis específica 2

El uso del método ABP influye mejorando significativamente en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: La mediana del logro de competencia en el conocimiento del derecho del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es menor o igual a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

 H_0 : $Me_2 \le Me_1$

H₁: La mediana del logro de competencia en el conocimiento del derecho del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

 H_1 : $Me_2 > Me_1$

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Prueba estadística: Prueba U de Mann-Whitney para muestras

independientes.

Regla de decisión: Se rechaza H₀ si el p-valor<0,050

Tabla 21Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 2

| Estadísticos de pruebaª | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Pos-test dimensión 2 | | | | | |
| U de Mann-Whitney 272,000 | | | | | |
| W de Wilcoxon 1013,000 | | | | | |
| Z -4,863 | | | | | |
| Sig. asintótica (bilateral) 0,000 | | | | | |
| a. Variable de agrupación: Grupos | | | | | |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 21, se observa que el p-valor (0,000) es menor a la significancia $(\alpha=0,05=5\%)$, por lo que para un 95% de confianza se rechaza H_0 y se acepta H_1 , es decir se acepta que: La mediana del logro de la expresión y argumentación con claridad y coherencia del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

Tabla 22Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 2

| Test | Ν | Rango promedio | Suma de rangos |
|-----------------------------|----|----------------|----------------|
| Grupo control | 38 | 26,66 | 1013,00 |
| Pos test Grupo experimental | 38 | 50,34 | 1913,00 |
| Total | 76 | | |
| | | | |

Fuente: de rangos de ambos grupos de la D2

Conclusión: En la Tabla 22, se observa que el rango promedio y la suma de rangos del grupo experimental (50,34; 1913,00) es superior al rango promedio y suma de rangos del grupo control (26,66;

1013,00), de donde se comprueba la hipótesis específica 2: El uso del

método ABP influye mejorando significativamente en el conocimiento

del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal

I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión

preventiva, aseveración que se hace para un 95% de nivel de

confianza.

Hipótesis específica 3

El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la

adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de

Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el

manejo de la prisión preventiva.

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: La mediana del logro de competencia en la adquisición de la

destreza legal del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes

del grupo experimental donde se aplicó el ABP es menor o igual a la

mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo

control.

 H_0 : $Me_2 \leq Me_1$

H₁: La mediana del logro de competencia en la adquisición de la

destreza legal del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes

del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana

del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

 H_1 : $Me_2 > Me_1$

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Prueba estadística: Prueba U de Mann-Whitney para muestras

independientes.

Regla de decisión: Se rechaza H₀ si el p-valor<0,050

73

Tabla 23Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 3

| Estadísticos de pruebaª | | | | | |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Pos-test dimensión 3 | | | | | |
| U de Mann-Whitney 571,500 | | | | | |
| W de Wilcoxon 1312,500 | | | | | |
| Z -1,663 | | | | | |
| Sig. asintótica (bilateral) 0,010 | | | | | |
| a. Variable de agrupación: Grupos | | | | | |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 23, se observa que el p-valor (0,010) es menor a la significancia $(\alpha=0,05=5\%)$, por lo que para un 95% de confianza se rechaza H_0 y se acepta H_1 , es decir se acepta que: La mediana del logro de competencia en la adquisición de la destreza legal del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control

Tabla 24Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 3

| Test | N | Rango promedio | Suma de rangos |
|-----------------------------|----|----------------|----------------|
| Grupo control | 38 | 34,54 | 1312,50 |
| Pos test Grupo experimental | 38 | 42,46 | 1613,50 |
| Total | 76 | | |
| F + 1 D0 | | | |

Fuente: de rangos de la D3

Conclusión: En la Tabla 24, se observa que el rango promedio y la suma de rangos del grupo experimental (42,46; 1613,50) es superior al rango promedio y suma de rangos del grupo control (34,54; 1312,50), de donde se comprueba la hipótesis específica 3: El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

Hipótesis específica 4

El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva.

Formulación de H₀ y H₁:

H₀: La mediana del logro de competencia en la resolución de conflictos penales del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es menor o igual a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

 H_0 : $Me_2 \le Me_1$

H₁: La mediana del logro de competencia en la resolución de conflictos penales del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

 H_1 : $Me_2 > Me_1$

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Prueba estadística: Prueba U de Mann-Whitney para muestras

independientes.

Regla de decisión: Se rechaza H₀ si el p-valor<0,050

Tabla 25Prueba U de Mann-Whitney para comprobar la hipótesis específica 4

| Estadísticos de prueba ^a | | | | | |
|-------------------------------------|----------|--|--|--|--|
| Pos-test dimensión 3 | | | | | |
| U de Mann-Whitney | 408,000 | | | | |
| W de Wilcoxon | 1149,000 | | | | |
| Z -3,406 | | | | | |
| Sig. asintótica (bilateral) 0,001 | | | | | |
| a. Variable de agrupación: Grupos | | | | | |

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 25, se observa que el p-valor (0,001) es menor a la significancia $(\alpha=0,05=5\%)$, por lo que para un 95% de confianza se rechaza H_0 y se acepta H_1 , es decir se acepta que: La mediana del logro de competencia en la resolución de conflictos penales del curso Derecho Procesal Penal I de los estudiantes del grupo experimental donde se aplicó el ABP es mayor a la mediana del logro de competencia de los estudiantes del grupo control.

Tabla 26Comparación de Rangos de ambos grupos en la dimensión 4

| Test | N | Rango promedio | Suma de rangos |
|-----------------------------|----|----------------|----------------|
| Grupo control | 38 | 30,24 | 1149,00 |
| Pos test Grupo experimental | 38 | 46,76 | 1777,00 |
| Total | 76 | | |

Fuente: de rangos de la D4

Conclusión: En la Tabla 26, se observa que el rango promedio y la suma de rangos del grupo experimental (46,76; 1777,00) es superior al rango promedio y suma de rangos del grupo control (30,24; 1149,00), de donde se comprueba la hipótesis específica 4: El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace para un 95% de nivel de confianza.

Conclusiones

- 1. El uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye mejorando significativamente en el logro de competencia "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, aseveración que se hace mediante la prueba U de Mann-Whitney (82,000) y 95% de confianza.
- 2. El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace mediante la prueba U de Mann-Whitney (431,000) y 95% de confianza.
- 3. El uso del método ABP influye mejorando significativamente en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace mediante la prueba U de Mann-Whitney (272,00) y 95% de confianza.
- 4. El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace mediante la prueba U de Mann-Whitney (571,500) y 95% de confianza.
- 5. El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva, aseveración que se hace mediante la prueba U de Mann-Whitney (408,000) y 95% de confianza.

Recomendaciones

- 1. Se sugiere, implementar el método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas para lograr mejoras significativas, en el logro de la competencia: "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental.
- 2. Se sugiere, incorporar la competencia conocimiento del derecho en el curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental.
- Se sugiere incorporar al curso de Derecho Procesal Penal I, la competencia adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal de la Universidad Continental.
- 4. Se sugiere incorporar al curso de Derecho Procesal Peal I, la competencia resolución de conflictos penales, para darle mayor consistencia al proceso enseñanza-aprendizaje a los estudiantes del citado curso de la Universidad Continental.

Referencia Bibliográficas

- Díaz Barriga Arceo, F., & Hernández Rojas, G. (1999). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. McGraw Hill,.
- López Betancourt, E. (2016). El modelo de enseñanza del Derecho: Un problema de objetivos. *Pólemos Portal jurídico interdisciplinario*, 1-6.
- Alma del Cid, Rosemay Méndez y Franco Sandoval. (2015). *Investigación fundamenos y metodología*. Pearson.
- Aranzamendi Ninacondor, Lino. (2013). *Instructivo teórico-práctico del diseño y redacción de la Tesis en Derecho*. Grijley.
- Ardón, R., Amador Recinos, L. Y., Maradiaga Alvarado, B., Hernández Valladares,
 S. A., Turcios Vásquez, A. M., Cervantes Sánchez, M., & Cárcamo Zepeda,
 E. E. (2021). Experiencias de madres con hijos que presentan el Trastorno del Espectro Autista (TEA). Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Ardón, R., Amador Recinos, P. Y., Maradiaga Alvarado, B. A., Hernández Valladares, S. A., Turcios Velásquez, A. M., Cervantes Sánchez, M., & Cárcamo Zepeda, E. E. (2021). *Experiencias de madres con hijos que presentan el Trastorno del Espectro Autista (TEA).* Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Arias Gonzáles , J. L. (2020). *Proyecto de tesis gría para la elabración.* www.agogocusos.com.
- Atienza, M. (2013). Curso de argumentación jurídica, colección estructuras y procesos, serie Derecho. Trotta.
- Balbontín León, J. (2019). Manual de aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en proyectos. *Instituto Profesional inacap*, 1-30.
- Barrows, H. S. (26 de agosto de citado por John Biggs 2020). *The minimal essentials for Problem- Based Learn-ing. Generic Problem-Based learning essentials*. https://pbli.org/pbl/generic_pbl.htm vom 21.10.2005: https://pbli.org/pbl/generic_pbl.htm vom 21.10.2005
- Canca Ruiz, Jon. (26 de agosto de 2016). Aprendizaje Basado en Proyectos:

 Propuesta para trabajar los agentes contaminantes 4o de ESO mediante un

- proyecto.
- https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/4374/CANCA%20RUIZ% 2c%20JON.pdf?sequence=1&isAllowed=y:
- https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/4374/CANCA%20RUIZ% 2c%20JON.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrasco Díaz, Sergio. (2006). *Metodología de la Investigación Científica*. San Marcos.
- Carrizo Paez, A. M. (2018). *Enseñanzaderecho.jursoc.unlp.edu.ar*. Enseñanzaderecho.jursoc.unlp.edu.ar:http://enseñanzaderecho.jursoc.unlp.edu.ar
- Clavijo Cáceres, D. (2015) El enfoque de competencias en la formación del abogado para el siglo XXI . *Justicia de la Universidad Simón Bolivar de Barranquilla-Colombia*, 185-212.
- Coloma, Rodrigo; Agüero San Juan, Claudio;. (2012). Los abogados y las palabras: una propuesta para fortalecer competencias iniciales en los estudiantes de derecho. *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte*, 39-69.
- Dei Vecchio, D. (2013). Acerca de la justificación de la prisión preventiva y algunas críticas frecuentes . *Revista de Derecho*, 189-217.
- Dolors Bernabeu, M., & Cónsul, M. (2015). El aprendizaje basado en problemas: El método ABP. *EDUCREA, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Educativa de Chile*.
- Echevarría, H. D. (2019). *Métodos de investigación e inferencias en ciencias sociales*. UniRío Editora.
- Figueroa, , B., Aillón, M., & Kloss, S. (2016). Plan de clases: un género profesional: cómo lo narran y legitiman los pofesores novatos desde el paradigma de la multimodalidad, 1-11.
- Fuentes-Doria, Deivi David; Toscano-Hernández, Aníbal Enrique; Malvaceda-Espinoza, Eli; Díaz Ballesteros, José Luis; Díaz Pertuz, Leonardo;. (2020). Metodología de la investigación: Conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables. Universidad Pontificia Bolivarian.
- Gavagnin Taffarel, O. (2009). La creación del conocimiento, plan y elaboración de una Tesis de Posgrado. Editorial Imprenta Unión .

- Gil-Galván, R. (2018). El uso del aprendizaje basado en problemas en la enseñanza universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 73-93.
- Gonzáles Medina, A. M. (2020). Involucramiento docente y condiciones del aula: una díada para mejorar la convivencia escolar en bachillerato. Revista de invesigación educativa de la Universidad de Murcia, 397-414.
- Guillermo, A. G. (26 de agosto de 2014). El Aprendizaje Basado en Problemas en la renovación de la enseñanza universitaria de las artes. http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/103499/2/GAG_TESIS.pdf
- Gutiérrez. (2012). *Aprendizaje basado en problemas.* Universdad Nacional Autónoma de México.
- Gutiérrez Ávila, J. H.; De la Puente Alarcón, G.; Martínez González, A. A. y, Piña Garza, E. (2012). *Aprendizaje Basado en Problemas, una camino para aprender a aprender*. Desarrollo Gráfico Editorial SA.
- Herdoiza, M. (2018). La capacitación docente. *USAID- Universidad Técnica*, 56-71. ttps://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNACG311.pdf:
- Hernández Samieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2018) *Metodología de la investigación.* (7ª ed.) Mc Graw Hill educatión.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Colado, Carlos; y, Baptista Lucio, Pilar. (2010). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill Educación.
- Herrera, D., & Bárrig Jó, P. (2020). *Criterios de Homologación de Investigación en sicología (CHIP) Investigaciones cuantitativas, Versión 5.0.* Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Horvitz Lennón, M. I. (2018). La insostenible situación en la ejecución de las penas privativas de libertad: ¿vigencia del Estado de derecho estado de naturaleza? *Política criminal*, 904-951.
- Hoyos Torres, D. L. (2018). Aplicación de estrategias de aprendizaje y el rendimiento académico en los estudiantes de la asignatura de Deontología Jurídica del IV ciclo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Tesis de maestría Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Huáscar Ezcurra. (2016). Mesa redonda: La importancia de las destrezas legales en la actualidad. *Themis Revista de Derecho*, 293-305.

- Jiménez, V. (2019). El aprendizaje basado en problemas, una herramienta para mejorar la enseñanza de la geografía en la educación media superior. Su aplicación en el tema:el espacio geográfico. http://madems.posgrado.unam.mx/alumnos/tesis003.pdf.
- Kostenwein, E. (2017). La prisión preventiva en plural. *Revista Direito & Práxis*, 942-973.
- Lazo González, P. (2012). Formación jurídica, competencias y métodos de enseñanza: premisas. *Revista lus et Paxis*, 249-261.
- Luy Montejo, C. (2019). El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el desarrollo de la inteligencia emocional de los estudiantes universitarios, 1-17.
- Luy-Montejo, C. (2019). El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el desarrollo de la inteligencia emocional de estudiantes universitarios. *CCBY-NC-ND-4.0 Iternacional*, 353-383.
- Luy-Montejo, C. (2019). El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) en el desarrollo de la inteligencia emocional de estudiantes universitarios. *Propósitos y Representaciones*.
- Merlin Rodríguez, , R. (2016). De la enseñanza tradicional del derecho a la enseñanza creativa y constructiva del derecho. Biblioteca jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México.
- Misari Cuentas, M. A. (2020). Aprendizaje basado en problemas y su influencia en el rendimiento académico de una Escuela Profesional de Enferme´ría de Huancayo 2019. Universidad Continental.
- Misari Cuestas, M. A. (2020). Aprendizaje basado en problemas y su influencia en el rendimiento académico en una Escuela Profesional de Enfermería de Huancyao 2019. Universidad Continental.
- Mosquera. (2019). Aprendizaje basado en reto: ¡acepta el desafío! . *Unirrevista, de la Universidad Internacional de Rioja*, 1-4.
- Ñaupas Paitán, Humberto; Valdivia Dueñas, Marcelino Raúl; Palacios Vilela, Jesús Josefa; y, Romero Delgado, Hugo Eusebio. (2018). *metodología de la investigación cuantitativa cualitativa y redacción de la Tesis.* Edicioes de la U.

- Pabón Parra, P. A. (2005). Oralidad, testimonio, interrogatorios y contrainterogatorios en el Proceso Penal Acusatorio. Librería Jurídica Sánchez R. Ltda.
- Ríos Patio, G. (2019). La negación de la finalidad del proceso penal por acción del neo punitivismo. El caso de la prohibición del beneficio de la suspensi´n del cumplimiento de la pena priativa de libertad. *Doctrina. Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres*, 1-29.
- Ruíz Alfonso, E. Y. (2014). *Investigaciones y desafíos para la docencia del siglo XXI*. Universidad de la Salle.
- Saavedra Déciga , B. L. (2016). "Métodos de enseñanza y estrategias didácticas idóneas en la enseñanza del nuevos sistema penal acusatorio y oral mexicano" . Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México , 1-34.
- San Martín Castro, C. E. (2004). Tratado de Derecho Procesal Penal. Grijley.
- Sánchez. (2016). Aprendizaje basado en proyectos: una experiencia universitaria. *Profesorado revista de currículum y formación del profesorado*, 429-449.
- Sánchez Espejo, F. G. (2020). *Estadística para Tesis y el uso del SPSS.* Centrum Legalis.
- Sánchez García, J. M. (2018). Aprendizaje basado en proyectos: una experiencia universitaria. *Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado*, 429-449.
- Sánchez García, J. M. (2018). Aprendizaje basado en proyectos: una experiencia universitaria. Profesorado Revista de currícumlum y formación del profesorado, 429-449.
- Sánchez García, J., & Toledo Morales, P. (2018). Aprendizaje basado en proyectos:

 Una experiencia universitaria. *Profesorado Revista de curriculum y formación del profesorado*, 1-15.
- Sanromán Aranda, R., & Morales Vega, L. G. (2016). La educación por competencias en el campo del Derecho. *BJV, Instituto de Investigaciones Jurídicas -UNAM*, 179-203.
- Solbes i Monzó, R. (8 de mayo de 2019). *Organización y gestión pedagógica y didáctica*. https://raulsolbes.com/2019/05/08/competencias-objetivos-resultados-de-aprendizaje-y-criterios-de-evaluacion

- Supo, J. (2013). Cómo validar un instrumento. Aprenda a crear y validad instrumentos como un experto. www.bioestadístico.cpm.
- Universidad Tecnológica de Chile. (2019). Manual de aprendizaje basado en problemas y aprendizaje basado en proyectos. *Instituto Profesional inacap*, 1-30.
- Vacin, F. (2020). El paradigma de la educacion superior del mundo es insostenible ¿cómo podemos cambiarlo? *Campus mundi de Atlantic International University*, 6-7.

Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: El uso del ABP y la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, de estudiantes de Derecho Procesal Penal - Universidad Continental 2021

| Problema general | Objetivo general | Hipótesis general | Variables / Indicadores | Método |
|--|--|--|--|---|
| ¿Cuál es el nivel de influencia del Aprendizaje Basado en Problemas en el logro de la competencia: "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021? | Determinar el nivel de influencia del uso del método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas en el logro de la competencia: "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021. | El uso del Aprendizaje Basado en Problemas influye mejorando significativamente en el logro de competencia "conocimiento del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021. | Variable independiente: Uso del método de enseñanza ABP Indicadores: - Conceptos y definición del problema - Análisis del problema, sistematización y formulación de | Método: Al tratarse de una investigación cuantitativa, el método general que se usará con mayor presencia será el deductivo y en menor escala el análisis y la síntesis Enfoque: |
| Problemas específicos: | Objetivos específicos: | Hipótesis específicas | objetivos | Cuantitativo. |
| ¿Cuál es el nivel de influencia del uso del método ABP en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de | Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho | El uso del método ABP influye mejorando significativamente en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho | - Auto estudio y reporte | Tipo: Aplicado Nivel o alcance: Explicativo |
| Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva? | Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva | Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva. | Variable dependiente Logro de competencia: "conocimiento del derecho y destreza | Diseño: Cuasi experimental Muestra: 76 |
| ¿Cuál es el nivel de influencia del uso del método ABP en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la | Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la | El uso del método ABP influye mejorando significativamente en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, | legal" para la prisión preventiva Indicadores: - Expresión y argumentación con | estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021. Divididos en dos |

| Problema general | Objetivo general | Hipótesis general | Variables / Indicadores | Método |
|---|---|--|-------------------------------|--------------------------------------|
| facultad de Derecho de la | Universidad Continental 2021, | para el manejo de la prisión | claridad y | grupos, el grupo de |
| Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión | para el manejo de la prisión preventiva | preventiva. | coherencia - Conocimiento del | control (38) y el experimental (38). |
| preventiva? | proventiva | El uso del método ABP influye | derecho | experimental (66). |
| · | | mejorando significativamente en | - Adquisición de | Muestreo: Muestreo |
| | Determinar el nivel de influencia | la adquisición de a destreza legal | destreza legal | Aleatorio Simple |
| ¿Cuál es el nivel de influencia | del uso del método ABP en la | en los estudiantes del curso de | - Resolución de | In atmospa |
| del uso del método ABP en la adquisición de la destreza legal | adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de | Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, | conflictos penales. | Instrumento: Rúbrica para evaluar |
| en los estudiantes del curso de | Derecho Procesal Penal I de la | para el manejo de la prisión | | el conocimiento del |
| Derecho Procesal Penal I de la | Universidad Continental 2021, | preventiva. | | derecho y destreza |
| facultad de Derecho de la | para el manejo de la prisión | | | legal en la prisión |
| Universidad Continental 2021, | preventiva. | El uso del método ABP influye | | preventiva |
| para el manejo de la prisión preventiva? | | mejorando significativamente en la resolución de conflictos | | |
| preventiva: | Determinar cuál es el nivel de | penales en los estudiantes del | | |
| | influencia del uso del método | curso de Derecho Procesal Penal | | |
| ¿Cuál es el nivel de influencia | ABP en la resolución de | I de la Universidad Continental | | |
| del uso del método ABP en la | conflictos penales en los | 2021, para el manejo de la | | |
| resolución de conflictos penales en los estudiantes del | estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la | prisión preventiva. | | |
| curso de Derecho Procesal | Universidad Continental 2021, | | | |
| Penal I de la facultad de | para el manejo de la prisión | | | |
| Derecho de la Universidad | preventiva. | | | |
| Continental 2021, para el | | | | |
| manejo de la prisión preventiva? | | | | |

Anexo 2: Operacionalización de las variables

Título: El uso del ABP y la competencia conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva, de estudiantes de Derecho Procesal Penal - Universidad Continental, 2021

| Objetivo General: | Variables: Definición conceptual | Indicadores | Ítems | Escalas |
|---|--|---|---|----------------------------------|
| Determinar el nivel de mejora entre el uso del método de enseñanza Aprendizaje Basado en Problemas y el logro de la competencia: "conocimiento | | Conceptos y definición del problema | Clarificar conceptos Formulación de problemas previos Definición de problemas | |
| del derecho y destreza legal" en la audiencia de prisión preventiva, de los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la facultad de Derecho de la Universidad Continental 2021. | V.I: Uso del método de enseñanza de Aprendizaje Basado en Problemas El aprendizaje basado en problemas, se implantó en la Universidad de Mc Master en Canadá (Barrows, H. S., citado por Biggs 2020, p. 45); en el que, el eje central de la educación es el estudiante. | Análisis del problema, sistematización y formulación de objetivos | Formar grupos de estudio Análisis de problemas Obtención de información adicional Simulación de audiencias de prisión preventiva | |
| Objetivos específicos: | | Auto estudio y reporte | Revisión del problema planteadoResolución del problema | |
| Determinar el nivel de influencia del uso del método ABP en la expresión y argumentación con claridad y coherencia en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva | V.D: Logro de competencias: "conocimiento del derecho y destreza legal" para la prisión preventiva. Para (Solbes i Monzó, 2019) las competencias describen una serie de | Expresión y argumentación con claridad y coherencia | - Redacta y sustenta de forma clara y coherente, con el uso de los conectores apropiados. | Excelente (5) Muy bueno |
| Determinar cuál es la influencia del uso del método ABP en el conocimiento del derecho en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva | capacidades y conocimientos que tienen que conseguir los titulados para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, aumentar la ocupación y favorecer la cohesión social. Meza (2018) "Aplica reglas y principios que | Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva | Redacta y sustenta con amplia información jurídica sobre el tema tratado, sin necesidad de auxilios. | (4) Bueno (3) En desarrollo (2) |
| Determinar cuál es la influencia del uso del método ABP en la adquisición de la destreza legal en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la | componen el sistema jurídico con respeto de los derechos fundamentales, y el estado social y democrático de derecho" | Dominio de la destreza legal sobre la prisión preventiva | - Sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, sin | Inicial (1) |

| Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva. | | necesidad de auxilios, creando convencimiento. |
|--|--|---|
| Determinar cuál es la influencia del uso del método ABP en la resolución de conflictos penales en los estudiantes del curso de Derecho Procesal Penal I de la Universidad Continental 2021, para el manejo de la prisión preventiva. | Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva | Resuelve sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, con la mayor aproximación sobre los hechos. |

Anexo 3: Instrumento

RUBRICA DE EVALUAR EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO Y DESTREZA LEGAL EN LA PRISIÓN PREVENTIVA

(Adaptado de la Universidad Continental, 2018)

| Apellidos y nombres: | | |
|-----------------------|------------|------|
| Género: Masculino () | Edad: Años | NRC: |
| | | |

MUY BUENO EXCELENTE BUENO INICIAL EN DESARROLLO **CATEGORÍA** (3) (2) (0 a 1) (5) (4) y Redacta de forma Redacta de forma Redacta en forma Redacta y Redacta

| Expresión y argumentación con claridad y coherencia | sustenta de forma clara y coherente, con el uso de los conectores apropiados. | sustenta de forma clara y coherente, gracias a la ayuda de los conectores apropiados. | clara y coherente, gracias al uso eventual de los conectores apropiados. | coherente, pero haciendo uso de oraciones simples. | incoherente, debido al uso incorrecto de los conectores apropiados. |
|---|---|--|---|---|--|
| Conocimiento del derecho sobre la prisión preventiva | Redacta y sustenta con amplia información jurídica sobre el tema tratado, sin necesidad de auxilios. | Redacta y sustenta con amplia información jurídica gracias al auxilio de materiales sobre el tema tratado. | Redacta con información jurídica gracias al auxilio eventual de materiales sobre el tema tratado. | Redacta con cierta información jurídica sobre el tema tratado; sin argumentar. | Redacta sin información jurídica sobre el tema tratado; y, sin argumentar. |
| Dominio de la destreza legal sobre la prisión preventiva | Sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, sin necesidad de auxilios, creando convencimiento. | Sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, sin necesidad de auxilios, buscando convencimiento. | Sustenta con información jurídica y dominio del tema tratado, con necesidad de auxilios, buscando crear convencimiento. | Sustenta con información jurídica y poco dominio del tema tratado, con necesidad de auxilios, sin crear convencimiento. | Sustenta con información jurídica insuficiente y poco dominio del tema tratado, con necesidad de auxilios, sin crear convencimiento. |
| Resuelve casos penales sobre la prisión preventiva | Resuelve sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, | Resuelve sustenta y argumenta con amplia información jurídica y dominio del tema tratado, | Resuelve y sustenta con información jurídica y dominio del tema tratado, pero con poca | Resuelve y sustenta con información jurídica; pero con poco dominio del tema tratado, y poca | Resuelve y sustenta sin información jurídica; sin dominio del tema tratado, y nula |

| | con | la | mayor | con aproximación | aproximación | aproximación | aproximación |
|-----------------|-------|-------|---------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | aprox | imac | ión | sobre los hechos. | sobre los hechos. | sobre los hechos. | sobre los hechos. |
| | sobre | los l | nechos. | | | | |
| | | | | | | | |
| Puntaje parcial | | | | | | | |
| Nota final | | | | | | | |

Anexo 4: Validación de tres expertos



ESCUELA DE POSGRADO

REPORTE DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

(VALIDEZ DE CONTENIDO)

I.DATOS GENERALES

 Título de la investigación: El uso del ABP en la competencia conocimiento del derecho y destreza legal de los estudiantes de Derecho Procesal Penal en la Universidad Continental. 2021

2. Autores de la investigación: Amado Picón, Lucio Raúl

Berrospi Hurtado, Rosaluz Elizabeth Sánchez Aliaga, Rosalucia Claraellis

3. Nombre del Instrumento: Rúbrica de evaluación 4. Nombre del experto: Dr. Aldo Aguayo Meléndez

Área de desempeño laboral: Docente de posgrado de la U.C.

Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio exigido:

| | Criterios | | | ación | Observación |
|----|------------------|--|----|-------|-------------|
| | Citorios | | Si | No | |
| 1 | CLARIDAD | Está formulado con lenguaje claro y preciso. | Х | | |
| 2 | OBJETIVIDAD | Esta expresado en conductas observables. | Χ | | |
| 3 | PERTINENCIA | Adecuado al avance de la ciencia de la Empresa. | Х | | |
| 4 | ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica | Χ | | |
| 5 | SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | Х | | |
| 6 | ADECUACIÓN | Adecuado para valorar el constructo o variable a medir. | Х | | |
| 7 | CONSISTENCIA | Basado en aspectos teóricos científicos. | Х | | |
| 8 | COHERENCIA | Entre las definiciones, dimensiones e indicadores. | Х | | |
| 9 | METODOLOGÍA | La estrategia corresponde al propósito de la medición. | Х | | |
| 10 | SIGNIFICATIVIDAD | Es útil y adecuado para la investigación. | Х | | |

6. Criterio de validación del experto: Procede su aplicación: Si (X) No()

| Nombres y apellidos Aldo Aguayo Meléndez | | THE OF |
|--|---------------------------------------|----------------|
| Dirección | Av. 10 de Junio, 1010, Condominio Los | Robles, S.MP. |
| Título profesional/ Especialidad | Licenciado en Lengua y Literatura - | Psicopedagogía |
| Grado académico | Doctor | |
| Mención | Ciencias de la Educación | |

REPORTE DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

(VALIDEZ DE CONTENIDO)

I. DATOS GENERALES:

- 1. Título de la investigación: El uso del ABP en la competencia conocimiento del derecho y destreza legal de los estudiantes de Derecho Procesal Penal I en la Universidad Continental, 2021
- 2. Autores de la investigación: Amado Picón, Lucio Raúl

Berrospi Hurtado, Rosaluz Elizabeth

Sánchez Aliaga, Rosalucia Claraellis

- **3. Nombre del Instrumento:** Rúbrica de evaluar el conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva
- 4. Nombre del experto: Mg. César Solis Lavado
- 5. Área de desempeño laboral: Docente de educación superior en la Universidad Continental

Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio exigido:

| | Criterios | | | ación | Observación |
|----|------------------|---|----|-------|-------------|
| | Criterios | | Si | No | |
| 1 | CLARIDAD | Está formulado con lenguaje claro y preciso. | × | | |
| 2 | OBJETIVIDAD | Esta expresado en conductas observables. | × | | |
| 3 | PERTINENCIA | Adecuado al avance de la ciencia de la Empresa. | × | | |
| 4 | ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica | X | | |
| 5 | SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | × | | |
| 6 | ADECUACIÓN | Adecuado para valorar el constructo o variable a medir. | × | | |
| 7 | CONSISTENCIA | Basado en aspectos teóricos científicos. | X | | |
| 8 | COHERENCIA | Entre las definiciones, dimensiones e indicadores. | × | | |
| 9 | METODOLOGÍA | La estrategia corresponde al propósito de la medición. | × | | |
| 10 | SIGNIFICATIVIDAD | Es útil y adecuado para la investigación. | X | | |

6. Criterio de validación del experto: Procede su aplicación: Si (X) No ()

| Nombres y apellidos | César Fernando Solís Lavado |
|----------------------------------|--|
| Dirección | Calle Alhelí Nº 116, Urbanización COVICENTRO, Huancayo |
| Título profesional/ Especialidad | Pedagogía y Humanidades, Especialidad: Matemática y física |
| Grado académico | Magister |
| Mención | Didáctica universitaria |



REPORTE DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN (VALIDEZ DE CONTENIDO)

I.DATOS GENERALES

- Título de la investigación: El uso del ABP en la competencia conocimiento del derecho y destreza legal de los estudiantes de derecho procesal penal en la Universidad Continental. 2021
- Autores de la investigación: : Lucio Raúl Amado Picón, Rosaluz Elízabeth Berrospi Hurtado y Rosalucía Claraellis Sánchez Aliaga
- Nombre del Instrumento: Rúbrica para evaluar el conocimiento del derecho y destreza legal en la prisión preventiva
- 4. Nombre del experto: Isabel Sonia Chuquillanqui Galarza
- 5. Área de desempeño laboral: Coordinadora Investigación-EPG

Marque en el recuadro respectivo, si el instrumento a su juicio cumple o no con el criterio exigido:

| ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | nterio exigido. | | | | |
|---|------------------|--|----|----|-------------|
| | Criterios | | | | Observación |
| | | | Si | No | |
| 1 | CLARIDAD | Está formulado con lenguaje claro y preciso. | Ö | | |
| 2 | OBJETIVIDAD | Esta expresado en conductas observables. | S | | |
| 3 | PERTINENCIA | Adecuado al avance de la ciencia de la Empresa. | Si | | |
| 4 | ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica | Si | | |
| 5 | SUFICIENCIA | Comprende los aspectos en cantidad y calidad. | Si | | |
| 6 | ADECUACIÓN | Adecuado para valorar el constructo o variable a medir. | Si | | |
| 7 | CONSISTENCIA | Basado en aspectos teóricos científicos. | S | | |
| 8 | COHERENCIA | Entre las definiciones, dimensiones e indicadores. | Si | | |
| 9 | METODOLOGÍA | La estrategia corresponde al propósito de la medición. | Si | | |
| 10 | SIGNIFICATIVIDAD | Es útil y adecuado para la investigación. | Si | | |

| 6 | Critorio de validación de | experto: Procede su aplicación: | Qi/ | 1 | No() |
|----|---------------------------|---------------------------------|-----|---|-------|
| о. | Criterio de validación de | experto: Procede su ablicación: | ЭII |) | NO() |

| Nombres y apellidos | CHUQUILLANQUI GALARZA ISABEL SONIA | | | | | | | |
|---------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Dirección | JIRON SAN AGU | IRON SAN AGUSTIN N° 486 | | | | | | |
| Título profesio | nal/Especialidad | LIC. EN EDUCACIÓN | | | | | | |
| Grado académ | nico | DOCTOR EN EDUCACIÓN | | | | | | |
| Mención | | PSICOLOGÍA EDUCACIONAL Y TUTORIAL | | | | | | |

ISABEL SONIA CHUQUILLANQUI GALARZA

Anexo 5. Guía para implementar el método ABP

| Momentos | Procedimientos |
|------------------------------------|--|
| Identificación del caso | Se identificó y seleccionó una carpeta fiscal de un caso real, sobre violación sexual, ocurrida en La Oroya, carpeta que costa de 76 páginas; el hecho es que, un joven que se dedicaba al servicio de transporte de pasajeros (colectivo), genera contacto con la menor agraviada de 12 años; primero por medio del WhatsApp, luego en forma físico; para luego hacerla subir a su vehículo llevándose hacia la salida a Lima, Enel trayecto compró galleta y un litro de LC, la hizo beber, la condujo a espaldas de un cementerio, y allí abusó sexualmente de la menor. En I carpeta también existen mensajes entre ambos, que el joven sostuvo que era su enamorada, que no sabía que tenía 12 años, sino que la menor le dijo que tenía 15 años. |
| Definición de conceptos | Qué es la prisión preventiva: Se explicó los conceptos y la finalidad de una prisión preventiva; los requisitos que debe cumplir, así como la proporcionalidad de la medida, en relación al principio de presunción de inocencia. |
| Objetivos: | Identificar el delito correcto (se sustentará oralmente) Redactar el requerimiento de prisión preventiva, se presentará como producto. |
| Lluvia de ideas | Para identificar el tipo penal o delito específico; para ver si existe error de tipo en la actuación del joven; y evaluar la calidad de los elementos de convicción. |
| Desarrollo guía o modelo | En función a otro caso, con la guía del docente, se redactó una prisión preventiva. |
| Modelo de prisión preventiva | Luego se les entregó un modelo de prisión preventiva, pero de un caso diferente, se trató del delito de tráfico ilícito de drogas. |
| Actividad | Elaborar un requerimiento de prisión preventiva, teniendo como base la carpeta fiscal proporcionada. |

Anexo 6. Caso real presentado para implementar el método ABP





Ministerio Público FPPC-TARMA(NCPP) SGF

CARGO DE INGRESO DE CARPETA FISCAL

CASO

: 2206094500-2019-1700-0 DEPENDENCIA

: FPPC-TARMA(NCPP)

ESPECIALIDAD

: PENAL

DISTRITO FISCAL : JUNIN

F. INGRESO

: 26/09/2019 21:18

MOTIVO INGRESO : ENTIDAD PUBLICA

NRO. FOLIOS

: 63

INFORME POLICIAL:

NUMERO DE OFICIO: OFICIO Nº 1459-2019-VI.MACREPOLJUN/REGPO-L

OBSERVACIONES :

DELITO(S):

LESIONES LEVES (AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTE

Activar Windo

Anexo 7. Caso evaluación



Segundo Despacho Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yauli – La Oroya





ACTA DE VISUALIZACIÓN

En la ciudad de La Oroya, a los 09 días del mes de setiembre del 2020, siendo las 14:00 horas del día, encontrándonos reunidos en las inmediaciones del segundo despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yauli – La Oroya, sito en la Av. Horacio Zevallos N° 400 del Distrito de La Penal Corporativa de Yauli, — La Oroya, sito en la Av. Horacio Zevallos N° 400 del Distrito de La Oroya, Provincia de Yauli, los presentes en este acto procedieron a participar de la diligencia del caso de Turno, seguido contra Hugo Cristian Yarasca Gonzales, por la presunta comisión del delito contra la Libertad Sexual en la modalidad de VIOLACIÓN SEXUAL, en agravio de C.M.L.D.L.R. Asimismo, se encuentran presentes en el desarrollo de esta diligencia la representante del Ministerio Públ11ico Fiscal Adjunta Melissa Lizbet Lopez Quiroz, Fiscal de Familia, Fiscal Adjunta Diana Carolina Herrera Rivas, Psicóloga de Medicina Legal de Yauli La Oroya Karina Rafael Pucuhuaranga, madre de la menor agraviada Ketty de la Rosa Espinoza, con DNI N° 40652860, Cel. 929866440, abogado del CEM en representación de la agraviada Aurelio Roosevelt Ramos Reymundo CAJ 1254, Av. Horacio Zevallos Games N° 209, correo, roosevelt r3@hotmail.com, Cel. 964779577, abogado defensor del Imputado Walter Hugo Quincho Panez, CAL 72354, correo walterhugoquinchopanez@gmail.com, walterquin18@hotmail.com, Cel. 965441657, en salvaguarda de su derecho a la defensa, por lo que se procede a dar inicio a la presente diligencia de la siguiente manera:

OBJETO DE LA DILIGENCIA

De fecha 09 de setiembre del 2020, se Dispone a la realización de la siguiente Diligencia: "Visualización y transcripción del video de cámara Gesell, el mismo que fue ofrecido como medio." de prueba".

PARTICIPANTES EN LA DILIGENCIA

- Melissa Lizbet Lopez Quiroz Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Penak Corporativa de La Oroya (segundo despacho). Diana Carolina Herrera Rivas, Fiscal Adjunta de la Fiscalía de Familia.
- 3
- Karina Rafael Pucuhuaranga, Psicologa de Medicina Legal de Yauli La Oroya. Ketty de la Rosa Espinoza, con DNI N° 40652860, madre de la menor agraviada.
- Aurelio Roosevelt Ramos Reymundo CAJ 1254, abogado del CEM en representación
- de la agraviada

 6. Walter Hugo Quincho Panez, CAL 72354 abogado defensor del Imputado.

 En este acto, se da cuenta que todas las partes, se encuentran debidamente notificadas.







Anexo 8. Listado de estudiantes que participaron de la investigación Grupo de control

| Códig Asign | AMADO PICON, Ludo Raul SAUC00199 SAUFA DERECHO PROCESAL PENAL I | | | | | | | | MCH | NCO | + 242 | 110 | | | | |
|----------------|--|--|--|--|--|--|---|--|---------------|----------|---------------|---------------|----------|----------|--|-----------|
| Asign | atura :DERECHO PROCESAL PENAL I | | | | | P | Periodo Académico : 202110 Parte del Periodo : UC SEMI PRESENCIAL(GT) HYO B | | | | | | | | | |
| | | NRC : 14028 | | | | | | | | | | BZ | | | | |
| | | | 200200000000000000000000000000000000000 | | | | | | | | | | | | | |
| | | 15 | 85 | COIL | JOLIL | ADO . | * | | 14 | 5 8 | _ | NSOL: | DADO | 2. | | - |
| Nº Cóc | ligo Apellidos y Nombres | sc | | 2 | | | | - 1 | p - | - | - | _ | | _ | $\overline{}$ | EF |
| 70105 | | 50 | 04 | -2 | + | + | 1 | + | - 8 | - | SC2 | - | | 1 | 1 | _ |
| 41897 | | - | | | + | + | + | - | + | + | + | + | \vdash | + | + | - |
| 70547 | 999 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Miluska | | | | \rightarrow | + | + | + | + | + | + | + | \vdash | + | + | |
| | | | | | \neg | | \Box | \neg | \top | \pm | + | + | | + | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | 1 | | | | | | |
| | | | - | | + | + | | + | + | - | - | + | | | - | |
| | | | - | - | + | + | | - | + | + | + | + | + | - | - | |
| | The state of the s | | | | + | + | +- | | - | + | + | + | + | - | + | - |
| 4372115 | S CHEVARRIA NIETO, Jose Carlos | | | | + | + | | | + | + | + | + | | 1 | | \Box |
| | and the second contract of the second contrac | | | | \rightarrow | + | | \neg | \forall | \dashv | \rightarrow | \perp | + | | + | \forall |
| - | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | _ | | | 4 | _ | _ | _ | \perp | | | |
| - | | | _ | \vdash | - | + | - | | - | - | - | + | + | \vdash | - | - |
| | | _ | _ | \vdash | + | + | + | \vdash | - | - | - | + | + | - | - | + |
| 1 | | _ | - | \vdash | \rightarrow | + | + | \vdash | \rightarrow | - | - | + | + | + | - | + |
| - | | | | \vdash | + | + | + | \vdash | - | | \rightarrow | + | + | + | - | + |
| 45/39578 | LIMA FLORES, Rodmel | | | \vdash | \rightarrow | + | + | \vdash | \rightarrow | | | \rightarrow | + | + | | + |
| 72089442 | LOPEZ GARCIA, Heydi Luz | | | | \neg | \top | + | | | | \Box | \pm | + | + | | + |
| 23559456 | MARTINEZ PEREZ, Fredy Antonio | | | \Box | \rightarrow | $^{-}$ | + | \Box | | | | \rightarrow | + | + | + | + |
| 71085727 | MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo | | | | | | | | | | | \neg | \neg | \top | | |
| 46460559 | MERMA GONGORA, Ramiro | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24005715 | MEZA LATORRE, Fernando | | | | | | | | | | | | | | | |
| 43059159 | MONJARAS SALDAÑA, Mercedes Raquel | | | | | | | | | | | | | | | |
| F4318306 | MORALES CHAGUA, Dessire Alexandra | | | | | | | | | | | | | | | |
| 70063538 | NUNEZ LLALLICO, Jammy Sindle | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19617367 | OSNAYO GIRALDEZ, Willian | | | | | | | | | | | | | | | |
| | PANTOJA AGUILA, Yang Felix | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6576658 | PARRA SULLCACORI, Artori | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4526470 | PUMALLOCALA PARILLO, Ganeira Lizzet | | | | | | | | | | | | | | | |
| | QUISE QUISE, Cristina | | | | | | | | | | | | | | | |
| | RAMOS CASTILLO, Elva Rocio | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9999010 | REFULIO FLORES, Hamilton Julian | | | | | | | | | | | | | | | |
| | RICALDE FLORES, Ronal | | | | | | | | | | | | | | | |
| 168540 | RIVAS SANCHEZ, Diana Karina | | | | | | | | | | | | | | | |
| 47079D | ROJAS CAPCHA, Patricia Katerin | | | | | | | | | | | | | | | |
| | MARKET SAME TO A | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| (5004) | ROJO MESA, Jose Gilberto | | 15 | | | | | | 4 | | | | _ | | | _ |
| | 705470 71110. 400061 728517 452591 4791452 4822407 4791452 4822407 4791452 4822407 4791452 4822407 4791452 4822407 4791452 4822407 4791452 4822407 4791452 479 | 70647989 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Nituska 77110389 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Nituska 77110389 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Nituska 46966196 ARROYO THCA ROCA, Cristhiam 77881792 ASTUCURI APAZA, Mariangie Yajaina 43289110 BISCIBRAA CACERES, Ynwin 21637725 BOZA HJAMANA, Rocio 47914959 CANDIA GUTTERREZ, Karina 4828019 CHACORI HJACACHI, Yuri 49721155 CHEVARRIA NEETO, Jose Carlos 62321440 CUTTRI FUBRITES, Kevin Ramir 77125498 CIE LA ROSA MONAGO, Estefari Faviola 23983125 GELA ROSA MONAGO, Estefari Faviola 23983125 GAMARRA FARRAN, Elisabeth 72221732 GAMARRA FARRAN, Elisabeth 47100309 KANA GONZALO, Jose Lies 42283130 LAROTA MERINA, Lucio Cristogo 42788061 LAURA LAZARO, Jose Lies 42599456 MARTINEZ PEREZ, Fredy Artonio 70085725 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo MERMA GONGORA, Ramiro 70085725 MEZA LATORRE, Ferrando 70085735 MEZA LATORRE, Ferrando 70085735 MEZA LATORRE, Ferrando 70085736 MARRA GONGORA, Ramiro 70085737 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo 70085738 MEZA LATORRE, Ferrando 70085739 MERMA GONGORA, Ramiro 700857319 MERMA GONGORA 700857319 MERMA GONGORA 7008 | 70647999 ALVARADO GOMEZ, Yovishna Mitakia 73110389 ALVARADO GOMEZ, Yovishna Mitakia 73110389 ALVARADO GOMEZ, Yovishna 4606196 ARROYO TIKCA ROCK, Chithian 73181792 ASTUCURI APAZR, Mariengie Yajatra 43291110 BEDERRA CACERES, Yrwin 21637725 BOZA HUMANA, Rocio 47914929 CANDRA GUTTERREZ, Karine 4828009 CHACCHE HUACACHE, Yori 49721155 CHEVARRIA NEETO, Jose Carlos 62301440 CUTTRI FURNTES, Kevin Ramir 71329498 DE LA ROSA MONAGO, Estefani Faviota 210878154 FURNANDEZ QUISPE, Estrer 22093172 GAMARRA FARFAN, Elsabeth 72221732 GAMARRA FARFAN, Elsabeth 47100309 KANA GONZALO, Jose Lufs 4251930 LAROTA MERMA, Liscio Orisclogo 42788061 LAURA LAZARO, Juan Pablo 45498762 LIPPEZ GARCIA, Heyd Luz 1559466 HARTINEZ PEREZ, Prody Artenio 70108772 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo MEMA GONGORA, Ramiro 701087139 MEMA GONGORA, Ramiro 701087130 RAMIRO ARRILLOCULA PARILLO, Ganeira Luzzet 701087130 MARALES CHAGLIA, Desaire Alexandra 701087131 REALLOCULA PARILLO, Ganeira Luzzet | 70647989 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Nituska 77110389 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Nituska 77110389 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Nituska 4606196 ARROYO THCA ROCA, Cristhiam 77181792 ASTUCURI APAZA, Mariangie Yajaina 43259110 BISCIBRAA CACERES, Ynwin 171637725 BOZA HJANANA, Rocio 47914926 CANDIA GUTTERREZ, Karina 402019 CHACCHE HJACACHE, Yuri 40721155 CHEVARRIA NEETO, Jose Carlos 62321440 CUTTRI FUBRITES, Kevin Ramin 71325498 CE LA ROSA MONAGO, Estefani Faviola 210783154 FURNANDEZ QUESPE, Estiner 220783154 FURNANDEZ QUESPE, Estiner 220783172 GAMARRA FARFAN, Elisabeth 72221732 GAMARRA FARFAN, Elisabeth 47100309 KANA GONZALO, Jose Liele 42788061 LARO TA MERNA, Lucio Cristiogo 42788061 LAURA LAZARO, Juan Pablo 45498751 LIMA FLORES, Rodmel 45498751 LIMA FLORES, Rodmel 545085712 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo 71085727 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo 71085727 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo 71085737 MEZA LATORRE, Ferrando 71085738 MEZA LATORRE, Ferrando 71085739 MERNA GONGORA, Ramiro 71085739 MERNA GONGORA, Ramiro 71085739 MERNA GONGORA, Ramiro 71085731 MEZA LATORRE, Ferrando | 70547999 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Mitaska 71110359 ALVIZ SONCOD, Wilber 46965196 ARROYO TIKCA ROCA, Cristinam 7281792 ASTUCURI APAZA, Mariangie Yajaina 4329110 BECERRA CACERES, Yovin 71637725 BOZA HJAMAN, Rocio 47914959 CANDIA GUTTERREZ, Karine 4829019 OFACORE HJACACHE, Yusi 4921155 CHEVARRIA NEETO, Jose Carlos 62321440 CUTTER FLENTES, Kevin Ramir 71329498 DE LA ROSA MONAGO, Estefuri Faviola 218096154 FURNANCEZ QUESPE, Esther 22931172 GAMARRA FARRAN, Elisabeth 72221732 GAMARRA FARRAN, Elisabeth 72221732 GAMARRA FARRAN, Elisabeth 7200009 KANA GONZALO, Jose Lies 42551930 LAROTA MERMA, Licio Crisdoga 42788931 LAURA LAZARO, Juan Pablo 45498951 LIMA FLORES, Rochnel 7208942 LOPEZ GARCIA, Heyd Liz 7208942 LOPEZ GARCIA, Heyd Liz 7208942 LOPEZ GARCIA, Heyd Liz 7208952 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo 72085725 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo 72085725 MEZA LATORRE, Ferrendo 72085739 MERMA GONGORA, Ramirro 72085739 MERMA GONGORA, Ramirro 72085739 MERMA GONGORA, Ramirro 72085739 MERMA GONGORA, Ramirro 72085730 MERMA GONGORA, Ramirro 72085731 MEZA LATORRE, Ferrendo 72085732 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo 72085733 MEZA LATORRE, Ferrendo 72085735 MEZA LATORRE, Ferrendo 72085735 MEZA LATORRE, Ferrendo 72085735 MEZA LATORRE, Ferrendo 72085737 MEZA LATORRE, Ferrendo 72085739 MERMA GONGORA, Ramirro 720857319 MERMA GONGORA, Ramirro 72085732 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo 720873331 NURIEZ LIALLICO, Ramirry Sindia 72087331 PARRA SULLCACORI, Arkoni 7208731 REALIZO, Ramirro 720 | 70547989 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Nituska 71110389 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Nituska 71110389 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Nituska 46965196 ARROYO THCA ROCA, Cristhiam 72851912 ASTUCURI APAZA, Mariangie Yajaina 43259110 BISCIBRAA CACERES, Ynwin 11637725 BOZA HJAMANA, Rocio 479149259 CANDIA GUTTERREZ, Karina 48224029 CHACCHE HJACACHE, Yuri 49721155 CHEVARRIA NEETO, Jose Carlos 62521440 CUTTRI FUBRITES, Kevin Ramin 71325498 DE LA ROSA MONAGO, Estefari Faviola 23805154 FUBRIANDEZ QUISPE, Estiner 228031172 GAMARRA FARFAN, Elisabeth 72221732 GAMARRA FARFAN, Elisabeth 49700309 KANA GONZALO, Jose Liels 42551930 LAROTA MERINA, Licio Cristiogo 42788061 LAURA LAZARO, Jose Liels 45498591 LIMA FLOZADO, Jose Diblo 45498592 LIMA FLOZADO, Jose Diblo 45498751 LIMA FLOZADO, Jose Diblo 45498592 LIMA FLOZADO, Jose Diblo 45498592 LIMA FLOZADO, Jose Diblo 45498593 MERINA GONGORA, Ramino 72085422 LOPEZ GARCIA, Heyd Luz 72085422 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo 72085725 MAZA LATORRE, Ferrando 72085735 MEZA LATORRE, Ferrando 72085735 MEZA LATORRE, Ferrando 72085735 MEZA LATORRE, Ferrando 72085735 MEZA LATORRE, Ferrando 72085735 MAZA LATO | 70547999 ALVARADO GOMEZ, Yovanna Mitaska 73110359 ALVIZ SONCOD, Wilber 46965196 ARROYO TRCA ROCA, Cristhian 72813792 ASTUCURI APAZA, Mariangie Yajaina 4329110 BECERRA CACERES, Yovin 71637725 BOZA HJAMAN, Rocio 47914559 CANDIA GUTTERREZ, Karine 4829019 OFACORE HJACACHE, Yusi 49721155 OLEVARRIA NEETO, Jose Carlos 62321440 CUTTER FLENTES, Kevin Ramir 7329498 DE LA ROSA MONAGO, Estefuri Faviola 28981154 FURNANCEZ QUESPE, Esther 28981154 FURNANCEZ QUESPE, Esther 72201732 GARRESA ACOSTUPA, Marco Arkonio 43697534 SOVE CHERINOS, Karini 47100009 KANA GONZALO, Jose Lies 42515330 LAROTA MERMA, Licio Crisdogo 427889512 LIMA FLORES, Rochnel 4569552 LIMA FLORES, Rochnel 7208542 LOPEZ GARCIA, Heyd Liz 7208542 LOPEZ GARCIA, Heyd Liz 7208542 LOPEZ GARCIA, Heyd Liz 7359965 MARTINEZ PEREZ, Fredy Artenio 7408527 MAYTA ROJAS, Kevin Leonardo 7408528 MERMA GONGORA, Ramiro 7408529 MARTINEZ PEREZ, Fredy Artenio 7408529 MARTINEZ CHALLICO, Rimiro Sindia 7408529 PANTOJA AGUILA, Yang Felix 7508541 PARRA SULLCACORI, Arkoni | 70547999 ALVARADO GOMEZ, Yoranna Nitaska 71110399 ALVIZ SONCCO, Wilber 46906196 ARROYO TINCA ROCA, Cristrian 77853192 ASTUCURIA APAZR, Menienje Yajaina 14329110 BECERRIA CACREES, Yrwin 71637725 BOZA HJAMAN, Rocio 77637725 BOZA HJAMAN, Rocio 479140596 CANDEA GUTTERREZ, Karina 48224019 COHACORI HJACACHI, Yuri 47271135 CHEVARRIA NETO, Jose Carlos 62321440 CUTIRI FUENTES, Kevin Ramiri 71232498 DE LA ROSA NONAGO, Estefuri Faviola 20076154 FERNANCEZ QUESPE, Estner 27201172 GARARRA FARFAN, Bisabeth 77201173 GARARRA FARFAN, Bisabeth 47210009 RANA GONZALD, Jose Lifes 47210009 RANA GONZALD, Jose Pablo 47210009 RANA GONZALD, Jose Lifes 47210009 RANA GONZALD, Jose Pablo 47210009 RANA GONZALD, Jose Pablo 47210009 RANA GONZALD, Jose Lifes 47210009 RANA GONZALD, Jose Pablo 47210009 RANA GONZALD, Ramiro 47210000 RANA GONZALD, Ramiro 4721000 RANA GONZALD, Ramiro 4721000 RANA GONZALD, Jose Ranarda 4721000 RANARDA GONZALD, Jose Ranarda 4721000 RANARDA GONZALDA RANARDA RAN | 79647999 | 79547999 | 70547999 | 70547999 | 75645999 | 7511339 | 75110399 ALVARADO GOMEZ, Visionro Nibalia 71110399 ALVZ SONCOO, Wilber 71110399 ALVZ SONCOO, Wilber 71110399 ALVZ SONCOO, Wilber 71110399 ASTUCURE APAZR, Meriorgic Yajatra 71257723 ASTUCURE APAZR, Meriorgic Yajatra 71257723 BOZO HAMMAN, Rodio 71257723 FOR CHISTO 71257723 BOZO HAMMAN, RODIO 71257723 712577 | 2009-0999 |

Grupo experimental



REGISTRO AUXILIAR DE NOTAS

Docente : AMADO PICON, Lucio Raul

Periodo Académico: 202110

Código :ASUC00199
Asignatura :DERECHO PROCESAL PENAL I

Parte del Periodo : UC PRESENCIAL HYO GRUPO 1

NRC : 8937

| | | | | | COP | 4SOLI | DAD | 01 | | | | | CON | SOL | IDAI | 00 2 | | | |
|-----|-------------------|------------------------------------|----|----------|-----|----------|---------------|---------------|---------------|---------------|----|--------------|-----|--------------|---------------|--------|----------|---------------|----|
| | | | 40 | 60 | | | | | | T | 40 | 60 | | | | | | T | EF |
| No | Código | Apellidos y Nombres | sc | s | ¢2 | | | П | T | EP | sc | S | :2 | | | | Т | - 6 | F |
| 1 | 76281053 | ALIAGA MUNOZ, Joseph Billy | | - | - | | - | + | - | + | - | _ | | _ | - | | - | - | _ |
| 2 | 71451777 | ARROYO MEZA, Arturo Leonardo | _ | - | - | \vdash | \rightarrow | + | - | + | - | _ | - | _ | - | | - | _ | - |
| 3 | 77694109 | BALDEON VICUÑA, Jesus Jashon | | | | | - | - | + | + | + | _ | | | | | | + | - |
| 1 | 72906166 | BARRERA TABOADA, Shirley Antonella | | | + | | \rightarrow | \rightarrow | + | + | 1 | _ | | _ | - | _ | \vdash | \rightarrow | - |
| | 71472393 | BASTIDAS PIÑAS, LUIS THOSED | | | | | \rightarrow | \dashv | _ | + | + | _ | | | - | _ | | | - |
| | 71913622 | BELLIDO CAHUANA, Anthuane Magdiel | | | | \vdash | \rightarrow | \rightarrow | \rightarrow | + | _ | _ | _ | _ | | + | | | - |
| | 74137931 | CALLUPE FIGUEROA, Geraldo Camillo | | | + | \vdash | | \rightarrow | + | + | + | _ | _ | | | + | | \vdash | _ |
| | 48613139 | CAMARENA CANTO, Oscar Luis | | | 1 | | | \rightarrow | \rightarrow | + | + | | | | | + | | | _ |
| | 71693399 | CONDOR VILLOGAS, Romine Sayuri | | | + | | | \rightarrow | \rightarrow | + | + | | | | + | + | | \Box | _ |
| 3 | 71103581 | CUADROS HUAMAN, Nicoll Leydi | | | | \vdash | | \dashv | + | + | + | | | \vdash | + | + | | | Т |
| | 74688409 | ELIAS MUCHA, David | | | | \vdash | | | + | _ | | | | | + | | | | Г |
| | 72514541 | FLORES ROQUE, Shauni Fabiola | | | 1 | \vdash | | | $\overline{}$ | + | 1 | | | | + | | | | Г |
| | 74463832 | GOMEZ PALOMINO, Aldair Abraham | | | | | | | \top | | | | | \vdash | | | | | T |
| - | 44170702 | GÜERE LUNA, Emanuel Jhunior | | | | | | | \rightarrow | $\overline{}$ | + | \vdash | | + | + | + | | \top | t |
| | 72371683 | LLANA MOLINA, Jose | | | | | | | \rightarrow | | | + | + | + | + | + | + | | t |
| 1 | 75714174 | MERCADO REQUENA, Maria Victoria | | | + | | | | \rightarrow | + | + | † | | † | + | | + | + | t |
| 1 | 53352888 | MOLINA SOLIER, Milagros Yoali | | | | | | | \rightarrow | | | † | 1 | † | + | | + | | t |
| - 2 | 7821604 | MONTERO BAGLIETTO, Maria Fernanda | | | | \vdash | | | \rightarrow | | | + | | + | $^{+}$ | | + | + | † |
| - 2 | 1265793 | MUERAS SANTANA, Isis Coral | | | | | | | | | 1 | + | | $^{+}$ | + | \top | + | | 1 |
| 12 | 5174630 | DSORES MONTALVAN, Danha Nickole | | | + | \vdash | | | \vdash | \rightarrow | + | + | + | $^{+}$ | + | $^{+}$ | + | + | 1 |
| 7 | 2201127 F | PACO CHANCASANAMPA, Flor Maria | | | + | \vdash | | | - | _ | + | + | + | + | + | + | + | + | 1 |
| | | ARRAGA LICARES, Joana Consuelo | _ | - | + | \vdash | | | \vdash | + | + | + | + | + | + | + | + | + | ٦ |
| | | DUINONEZ SANTOYO, Leslie Dianith | _ | _ | + | \vdash | | _ | | + | + | + | + | + | + | + | + | + | - |
| | | UTSPE MENESES, Saniel Andree | | \vdash | + | \vdash | | | \vdash | _ | + | + | + | + | + | + | + | + | - |
| | | EFULIO MATOS, Madeleine Zarai | | | + | - | | - | \vdash | + | + | + | + | + | + | + | + | + | - |
| | | | _ | - | + | + | - | | | + | + | + | + | + | + | + | + | + | - |
| | | IVERA BALTAZAR, Nicole Marelly | | - | - | - | | - | | + | + | + | + | + | + | + | + | + | _ |
| | | OBLES QUESPE, Roy Ronal | | _ | - | - | _ | _ | \vdash | + | + | + | + | + | \rightarrow | + | + | + | _ |
| | | OMERO GONZALES, Jim William | | | - | - | _ | _ | | - | - | + | + | + | - | - | - | - | _ |
| | 621455 R | OMERO VILLAR, Carlos Anthony | | | _ | | | | | - | - | + | - | 4 | _ | - | - | + | _ |
| 74 | 221885 5/ | MITOS ALCARRAZ, Byaniak Nikool | | | | | | | | | | 4 | _ | _ | _ | _ | _ | - | _ |
| | | BRRA CALDERON, Adriana Vanessa | | | | | | | | | | | _ | _ | | _ | _ | _ | |
| 755 | 776768 53 | MBRON PEREZ, Yulissa | | | | | | | | | | | | | | | | _ | _ |
| 706 | 993746 SI | NCHE ASORZA, Aldair Joseph | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 730 | 950667 50 | TACURO ENCISO, Gloriana | | | | T | | | | | | | | | | | | | |
| 721 | | RRAZO NUÑEZ, Karla Dinorah | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | The second second | RGAS HURTADO, Valery Nicole | | | - | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | | | |
| | | LAFRANCA CORONADO, Mario Gerardo | | | - | - | | | 1 | | - | 1 | | | | | | | |
| | | LAR MAYTA, Angle Massiet | | - | - | - | - | - | - | | - | - | - | _ | _ | | | | - |

Unuario: USR CAMPUS Fecha: 11/07/2021 10:54:49 p.m.

Anexo 9. Requerimiento de prisión preventiva, elaborado por los estudiantes teniendo como base la carpeta fiscal proporcionada



UNIVERSIDAD CONTINENTAL

MEDIDAS DE COERCIÓN PROCESAL (PRISIÓN PREVENTIVA)

ASIGNATURA

DERECHO PROCESAL PENAL I

DOCENTE

AMADO PICON LUCIO RAUL

ESTUDIANTES

- MONTERO BAGLIETTO MARÍA FERNANDA
- PACO CHANCASANAMPA FLOR MARÍA
- SANTOS ALCARRAZ ELYANIAK NIKOOL

Perú, 2021



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUE DISTRITO FISCAL JUNÍN Fiscalia Provincial Penal Yauli - La Oroya Segundo Despacho

EXPEDIENTE_N*

CASO
IMPUTADO
DELITO
DELITO
AGRAVIADO
GENERAL SERVICIO SEXUA I DE Menor de edad
AGRAVIADO
Menor de iniciales C.M.L.D.L.R (13)

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE YAULI

MEUSSA LIZBET LOPEZ QUIROZ. Fiscal provincial de la Fiscalia Provincial Penal Corporativa de la Oroya (segundo despacho), con <u>domicilio procesal en Av.</u> Horacio Zevallos N°,400 - LO Oroya y Casilla Electrónica N°,42813; a usted con el debido respeto digo:

Al amparo de lo dispuesto por el Artículo 159º numeraise.

1 y 5 de la Constitución Política del Perú, concordantes con los Artículos 11 y 9 numerai 2 del Decreto Legistativo Nro. 052 - Ley Orgánica del Ministetio Público, conforme a lo prezonto en el Artículos 288º del Código Procesal Penal, así como en artención a la existencia de elementos de convicción puestos en conocimiento de este Despacho Fiscal, solicito:

PETITORIO:

Se diche mandato de PRISIÓN PREVENTIVA en contra de HUGO CRISTIAN YARASCA GONZALES, investigado, por la presunta comisión del delfo contra la libertad sexual en la modalidad de VICLACIÓN SEXUAL DE MENDR, previsto y sancionado en el Art.175° violación Sexual de Menor de Edad del Código Penal, en agravio de MENOR CON IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES C.M.L.D.L.R (13).

- I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES
 - a. IDENTIFICACIÓN DEL IMPUTADO:

| Apellidos y Nombres | : | HUGO CRISTIAN YARASCA GONZALES |
|---------------------|---|--------------------------------|

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



DOCENTE: Amado Picon, Lucio Raul

TEMA: Prisión Preventiva

CURSO: Derecho Procesal Penal

INTEGRANTES:

- Bellido Cahuana Anthuane Magdiel
- Quiñonez Santoyo Leslie Dianith
- Refulio Matos Madeleine
- Flores Roque Shauni

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN e IMPUNIDAD"

2do DESPACHO - FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE YAULI-LA OROYA

| EXPEDIENTE K | 00197-2020-0-1512-JR-PE-01 | |
|--------------|--------------------------------------|--------|
| | | |
| CASO N | 2206094500-2019-879-0 | \neg |
| DELITO | VIOLACION SEXUAL DE MENOR DE EDAD | \neg |
| DENUNCIADO | Hugo Cristian Yarasca Gonzales | |
| AGRAVIADA | C.M.L de la R | \neg |
| ASUNTO | Requerimiento de Prisión Preventiva. | |

REQUERIMIENTO DE PRISIÓN PREVENTIVA

SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA OROYA

Melissa Libiet Lapac Quiroz-Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalia Provincial Penal Corporativa de La Oroya, teléfono fijo 208555 Ameso 5549, celidar 953970930, correo electrónico melissadopezi@gmal.com serialando domicilio procesal en el Edificio del Ministerio Pulifico, ubicado en Isabel Flores, Yauli 12006, a usted digo:

I. REQUERIMIENTO PRINCIPAL

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 268' del Nuevo Código Procesal Penal del 2004 (vígente desde el 20 de agosto del 2013 en virtud a la Ley N°30076), solicito SE DICTE MANDATO DE PRISIÓN PREVENTIVA, contra el imputado:

| Nombres y Apellidos | : | Hugo Cristian ұлғақа Gonzales |
|----------------------|---|--------------------------------------|
| DNI Nº | : | 75339893 |
| Fecha de Nacimiento | : | 07-01-2001 |
| Lugar de Nacimiento | : | Junia/ Yauli/ La Oroya |
| Sexo | | Masculino |
| Estado Civil | : | Soltero |
| Grado de Instrucción | : | Primaria 4to grado |